

ACTA N° 42

- - - En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas (10:00) del día diecisiete (17) de diciembre del año dos mil catorce (2014), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el Período 2013-2016, con objeto de llevar a cabo la CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 29, 33 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el C. Presidente Municipal de este R. Ayuntamiento quien preside esta sesión. - - - - -

- - - A continuación el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Muy buenos días compañeros de cabildo, personas que nos acompañan, medios de comunicación. Solicito al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala que pase lista de asistencia.- - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso Presidente, buenos días a todos. - - - - -

- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. - - - - -

Ciudadano José Elías Leal	Presidente Municipal
Ciudadana Irma Amelia García Velasco	1er. Síndico
Ciudadana Ma. Luisa Guerrero Díaz	2º Síndico
Ciudadano Sergio Villarreal Martínez	1er. Regidor
Ciudadano Gustavo Rico de Saro	2º Regidor
Ciudadana Norma Delia González Salinas	3er. Regidor
Ciudadano Carlos Alejandro Arjona Hernández	4º Regidor
Ciudadano José de Jesús Antonio González Mitre	5º Regidor
Ciudadana Esperanza Gaona Pescador	6º Regidor
Ciudadano Juan Salvador Portillo Martínez	7º Regidor
Ciudadano Alan Alexandre Arjona	8º Regidor
Ciudadano Ovidio Gutiérrez Garza	9º Regidor
Ciudadana Idolina Emma Salazar Sáenz	10º Regidor
Ciudadana María Teresa Cantú González	11º Regidor
Ciudadano Isidro Núñez Velázquez	12º Regidor
Ciudadana Victoria Araceli Ibarra Soto	13º Regidor
Ciudadana Martha Jimena Valdez Morales	14º Regidor
Ciudadano Ariel Longoria García	15º Regidor
Ciudadana Ma. Teresa Alejo Gómez	16º Regidor
Ciudadano José Alberto Salinas Lara	17º Regidor
Ciudadano Ismael García Cabeza de Vaca	18º Regidor
Ciudadano Oscar Díaz Salazar	19º Regidor
Ciudadano Juan González Lozano	20º Regidor

Ciudadano Francisco Nájera Cedillo
Licenciado Hennie Agustín Merle Zavala

21º Regidor
Secretario del R. Ayuntamiento

- - - Después de haber efectuado lista de presentes, el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala manifiesta: Informo que el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, justificó la inasistencia a la presente sesión y como lo establecen los Artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, existe Quórum Legal para sesionar. Así mismo informo que se encuentran en esta Sala de Cabildo el Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; el Lic. Francisco José Almanza Villarreal, Secretario de Finanzas y Tesorería; Arq. Pedro Luis Corte Cruz, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; Arq. Cruz Ruiz Negrete, Director de Desarrollo Urbano; Lic. Sergio Arturo Ojeda Castillo, Director de Predial y Catastro y el Contador José Humberto Herrera De Luna, Director de Contabilidad y Presupuesto.-----.

- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL.-----.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Señor Secretario, siendo las diez horas con siete minutos (10:07) del día diecisiete (17) de diciembre del año dos mil catorce (2014), declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido al Artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento solicito al C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala dé lectura al Orden del Día correspondiente -----.

--- III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----.

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.
- V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.
- VI. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN, CORRECCIÓN DE MEDIDAS Y SUPERFICIE EN PREDIOS PROPIEDAD DE LOS CC. DIANA ALEJANDRA GUTIÉRREZ GÓMEZ, MARTHA DANIELA SANTOS GÓMEZ, ROCÍO GÓMEZ TURNER, JORGE MANUEL CÉSAR GÓMEZ, CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ Y GREGORIO GARZA URIBE.

- VII. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN PREDIO PARTICULAR PROPIEDAD DEL C. MAGÍN VILLASEÑOR HINOJOSA, AL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS MISMO QUE ES NECESARIO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CAMARGO EN LA COLONIA MÓDULO 2000 RANCHO GRANDE.
- VIII. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN AUTOMÓVIL QUE SERÁ SORTEADO ENTRE LOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2015.
- IX. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS DENOMINADO EXCEDENTE PRESUPUESTAL DEL AÑO 2013.
- X. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PARA EL 2014.
- XI. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014.
- XII. INFORME DE LAS COMISIONES.
- XIII. ASUNTOS GENERALES.
- XIV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Una vez dado lectura al punto número tres que es el Orden del Día para esta sesión, y con fundamento en el Artículo 41, Inciso II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal José Elías Leal manifiesta: Ciudadanos, síndicos y regidores someto a consideración leído el Orden del Día y pido al C. Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de la votación. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Hago del conocimiento que ya se encuentra presente el C. Regidor Juan González Lozano. Solicito a los Miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa del presente punto, que levanten la mano por favor. (Se manifiestan). Le informo Señor Presidente que fue emitida la siguiente votación, **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR POR LO TANTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA.** -----

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

- III. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.
- IV. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- VI. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN, CORRECCIÓN DE MEDIDAS Y SUPERFICIE EN PREDIOS PROPIEDAD DE LOS CC. DIANA ALEJANDRA GUTIÉRREZ GÓMEZ, MARTHA

DANIELA SANTOS GÓMEZ, ROCÍO GÓMEZ TURNER, JORGE MANUEL CÉSAR GÓMEZ Y CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ.

- VI. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN, CORRECCIÓN DE MEDIDAS Y SUPERFICIE EN PREDIO PROPIEDAD DEL C. GREGORIO GARZA URIBE.**
- VII. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN PREDIO PARTICULAR PROPIEDAD DEL C. MAGÍN VILLASEÑOR HINOJOSA AL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS MISMO QUE ES NECESARIO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CAMARGO EN LA COLONIA MÓDULO 2000 RANCHO GRANDE.**
- VIII. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA ADQUISICIÓN DE UN AUTOMÓVIL QUE SERÁ SORTEADO ENTRE LOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2015.**
- IX. SE APROBÓ POR MAYORÍA LA RECTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS DENOMINADO EXCEDENTE PRESUPUESTAL DEL AÑO 2013.**
- X. SE APROBÓ POR MAYORÍA LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PARA EL 2014.**
- XI. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014.**

- - - A continuación se procede con el cuarto punto del Orden del Día:

- - - IV.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, me permito manifestarles que se les hizo llegar el acta derivada de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de éste Honorable Cabildo, por tal motivo y con el propósito de dar celeridad a la presente sesión solicito a Ustedes la autorización para la dispensa de la lectura del acta anterior. -----

- - - Continúa con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, quien manifiesta: Gracias Secretario. Compañeros, por lo anteriormente manifestado les pido emitan su voto en cuanto a la dispensa de la propia lectura así como la aprobación del acta derivada de la sesión anterior, y pido al Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de la misma. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los Miembros del Cabildo se manifiestan quienes estén por la afirmativa levanten la mano por favor. (Se manifiestan). Señor Presidente me permito informar que fue emitida la siguiente votación: **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR POR**

LO TANTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA DERIVADA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. -----

--- V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE. -----

--- Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: En atención al desahogo del presente punto solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala informe si existe correspondencia y acuerdos en trámite para tratar el presente punto del orden del día. -----

--- Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Señor Presidente, me permito informarles que a la fue recibido un oficio emitido por el C. Juan Salvador Portillo Martínez, en el cual solicita le sea justificada la inasistencia a la presente sesión de cabildo. -----

--- VI.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN, CORRECCIÓN DE MEDIDAS Y SUPERFICIE EN PREDIOS PROPIEDAD DE LOS CC. DIANA ALEJANDRA GUTIÉRREZ GÓMEZ, MARTHA DANIELA SANTOS GÓMEZ, ROCÍO GÓMEZ TURNER, JOSÉ MANUEL CÉSAR GOMEZ, CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ Y GREGORIO GARZA URIBE. -----

--- Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Con el objeto de desahogar el presente punto solicito al C. Regidor Alan Alexandre Arjona en su calidad de Coordinador de la Comisión dé a conocer el dictamen relativo al presente punto. Tiene la palabra Señor Regidor. -----

--- Hace uso de la voz el C. Regidor Alan Alexandre Arjona, quien manifiesta: Gracias Señor Presidente, muy buenos días a todos. Para comentarles estos son seis tramites de subdivisión, cinco pertenecen a la misma familia y uno es separado, entonces me gustaría que la explicación la hiciéramos de esa manera, los cinco predios están en el mismo predio, entonces toda la fracción del terreno se va a subdividir entonces así me gustaría que fuera la cuestión de la presentación, para que lo vean en la pantalla y es de los ciudadanos Diana Alejandra Gutiérrez Gómez, Martha Daniel Santos Gómez, Rocío Gómez Turner, José Manuel César Gómez, Carlos Ernesto Solís Gómez y Gregorio Garza Uribe, bueno los primeros cinco, bueno los seis los vimos en la comisión, pero los primeros cinco son los que se están presentando, ahí la Comisión verificó que todos los expedientes cumplieran con lo que estipula la Ley de Desarrollo Urbano, cumplen con todo lo establecido en ella y bueno, se están representando juntos porque son de la misma familia, son del mismo predio, y al final de cuentas van a ser unas subdivisiones que se van a entrelazar en los predios. Para la cuestión técnica me gustaría que nos apoyara la Secretaria de Obras Públicas pero quisiera decir que por la cuestión de Obras Públicas consideramos que es procedente someterlo a la consideración del Honorable Cabildo. Es cuánto. -----

--- Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: En atención a lo solicitado y planteado quiero comentarles que se encuentra con nosotros el Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; Arq. Pedro Luis Corte Cruz, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; Arq. Cruz Ruiz Negrete, Director de Desarrollo Urbano, por lo que se somete a su

consideración de este pleno se les autorice el uso de la voz y pido al Secretario dé cuenta de la votación. ----- .

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros de este cabildo, se manifiesten quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su (SE MANIFIESTAN). Señor Presidente informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD.** ----- .

- - - Hace uso de la voz el Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, quien manifiesta: Es una propiedad rústica al sur de la ciudad de Reynosa, aproximadamente en el kilómetro noventa y ocho rumbo a San Fernando, el predio original es el Rancho El Jabalí, es una propiedad de ochocientos cuarenta y un hectáreas, está fraccionado en cinco polígonos y esos cinco polígonos los propietarios de estas cinco fracciones están a su vez rectificando medidas en uno de ellos y en los cuatro restantes los están fraccionando en tres polígonos, el primero de ellos que es de doscientas hectáreas, lo fraccionan en tres lotes que la suma de los tres nos dan las doscientas hectáreas. El segundo polígono igual de doscientas hectáreas, la misma persona lo subdivide en tres porciones y la suma de ambos tres lotes dan las doscientas. El tercer polígono es de ciento veinte hectáreas, igual la suma de los tres polígonos da la suma de las ciento veinte hectáreas, el cuatro polígono es un polígono de ciento veintiún hectáreas, en la misma proporción tres fracciones A, B y C suman las ciento veintiún hectáreas y este polígono que lo tenían registrado en doscientas hectáreas se rectifican las medidas y ya se le pone la medida correcta que son ciento treinta y seis hectáreas, entonces se rectifican las medidas y como es una medida inferior no hay ningún problema para que se emita favorable la corrección de esta superficie porque no esta afectando ninguna superficie por ser una cantidad mayor, entonces los cuatro primeros polígonos se dividen en tres fracciones y el ultimo no se rectifica la medida, ese es el trámite de subdivisión, generalmente se hacen para fines hereditarios o pienso que van a fraccionarlo cada propietario. ----- .

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Alan Alexandre Arjona, quien manifiesta: Alcalde, me gustaría además de que si alguien tiene algún comentario, estos cinco que los sometiéramos a votación primero y después someter el otro a consideración que es un terreno completamente distinto a este. ----- .

- - - Cuestiona el C. Presidente Municipal si alguien desea hacer algún comentario. Y solicita al Secretario someta a votación el presente punto y dé cuenta del resultado de la misma. - - -

- - - Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa de la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en lo referente a la subdivisión, corrección de medidas y superficie en predios propiedad de los CC. Diana Alejandra Gutiérrez Gómez, Martha Daniela Santos Gómez, Rocío Gómez Turner, José Manuel César Gómez y Carlos Ernesto Solís Gómez. (SE MANIFIESTAN). Muchas gracias Señores. Señor Presidente, informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN, CORRECCIÓN DE MEDIDAS Y SUPERFICIE EN PREDIOS PROPIEDAD DE LOS CC. DIANA ALEJANDRA GUTIÉRREZ GÓMEZ, MARTHA DANIELA SANTOS**

GÓMEZ, ROCÍO GÓMEZ TURNER, JOSÉ MANUEL CÉSAR GÓMEZ Y CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ.

D I C T A M E N

DIANA ALEJANDRA GUTIÉRREZ GÓMEZ

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de Corrección de Medidas y Subdivisión solicitada por la C. Diana Alejandra Gutiérrez Gómez.

C O N S I D E R A N D O

---**PRIMERO:** Que de acuerdo al oficio enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge R. Herrera Bustamante al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, en donde remite expediente de la ciudadana Diana Alejandra Gutiérrez Gómez sobre Corrección de Medidas y Subdivisión de un predio de su propiedad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

--- **SEGUNDO:** Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio, signado por el Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original de la Corrección de Medidas y Subdivisión de un predio propiedad de la ciudadana Diana Alejandra Gutiérrez Gómez, para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---**TERCERO:** Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente fueron revisados los documentales requeridos a la ciudadana antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud de Corrección de Medidas y Subdivisión, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación del propietario, planos de corrección de medidas y subdivisión.

--- **CUARTO:** Con fundamento en los numerales 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis, de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

R E S U E L V E

--- **PRIMERO:** Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la ciudadana **Diana Alejandra Gutiérrez Gómez**, respecto a la autorización de Corrección de Medidas y Subdivisión, mismo que fuera verificado por el Arq. Jorge R. Herrera Bustamante, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- **SEGUNDO:** Que de acuerdo a los documentales presentados por la ciudadana **Diana Alejandra Gutiérrez Gómez**, es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo

señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- **TERCERO:** Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

D I C T A M I N A

--- **ÚNICO:** Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de Corrección de Medidas y Subdivisión, solicitado por la ciudadana **Diana Alejandra Gutiérrez Gómez;** debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

1.- Que el predio rustico de 200-00-00 has, identificado como Polígono 1, ubicado en el Rancho El Jabalí, de este municipio, primeramente se corrigen las medidas sin afectar en su superficie para proceder a subdividirse en tres fracciones, Lote 1A de 56-48-58.48 has, Lote 1B de 99-20-00.00 has y Lote 1C de 44-31-41.52 has.

Por lo que dichos trámites no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto se estipulado en los artículos 12, 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ARIEL LONGORIA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA.

MARTHA DANIELA SANTOS GÓMEZ

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de Corrección de Medidas y Subdivisión solicitada por la C. Martha Daniela Santos Gómez.

C O N S I D E R A N D O

---**PRIMERO:** Que de acuerdo al oficio enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge R. Herrera Bustamante al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, en donde remite expediente de la ciudadana Martha Daniela Santos Gómez sobre Corrección de Medidas y Subdivisión de un predio de su propiedad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

--- **SEGUNDO:** Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio, signado por el Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original de la Corrección de Medidas y Subdivisión de un predio propiedad de la ciudadana Martha Daniela Santos Gómez, para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---**TERCERO:** Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

fueron revisados los documentales requeridos a la ciudadana antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud de Corrección de Medidas y Subdivisión, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación del propietario, planos de corrección de medidas y subdivisión.

--- CUARTO: Con fundamento en los numerales 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis, de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

R E S U E L V E

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la ciudadana **Martha Daniela Santos Gómez**, respecto a la autorización de Corrección de Medidas y Subdivisión, mismo que fuera verificado por el Arq. Jorge R. Herrera Bustamante, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno

--- SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por la ciudadana **Martha Daniela Santos Gómez**, es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- TERCERO: Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

D I C T A M I N A

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de Corrección de Medidas y Subdivisión, solicitado por la ciudadana **Martha Daniela Santos Gómez**; debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

1.- Que el predio rustico de 200-00-00 has, identificado como Polígono 2, ubicado en el Rancho El Jabalí, de este municipio, primeramente se corrigen las medidas sin afectar en su superficie para proceder a subdividirse en tres fracciones, Lote 2A de 36-97-16.96 has, Lote 2B de 74-40-00 has y Lote 2C de 88-62-83.04 has.

Por lo que dichos trámites no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto se estipulado en los artículos 12, 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ARIEL LONGORIA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA.

ROCÍO GÓMEZ TURNER

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de Corrección de Medidas y Subdivisión solicitada por la C. Roció Gómez Turner.

C O N S I D E R A N D O

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge R. Herrera Bustamante al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, en donde remite expediente de la ciudadana Roció Gómez Turner sobre Corrección de Medidas y Subdivisión de un predio de su propiedad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

--- SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio, signado por el Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original de la Corrección de Medidas y Subdivisión de un predio propiedad de la ciudadana Roció Gómez Turner, para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente fueron revisados los documentales requeridos a la ciudadana antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud de Corrección de Medidas y Subdivisión, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación del propietario, planos de corrección de medidas y subdivisión.

--- CUARTO: Con fundamento en los numerales 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis, de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

R E S U E L V E

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la ciudadana **Roció Gómez Turner**, respecto la autorización de Corrección de Medidas y Subdivisión, mismo que fuera verificado por el Arq. Jorge R. Herrera Bustamante, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por la ciudadana **Roció Gómez Turner**, es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- TERCERO: Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente.

D I C T A M I N A

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de Corrección de Medidas y Subdivisión, solicitado por la ciudadana **Roció Gómez Turner**; debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

1.- Que el predio rustico de 120-00-00 has. Identificado como Polígono 3, ubicado en el Rancho El Jabalí, de este municipio, primeramente se corrigen las medidas sin afectar en su superficie para proceder a subdividirse en tres fracciones, Lote 3A de 17-45-74.48 has, Lote 3B de 49-59-99.96 has y Lote 3C de 52-94-24.56 has.

Por lo que dichos trámites no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto se estipulado en los artículos 12, 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ARIEL LONGORIA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA.

JORGE MANUEL CESAR GÓMEZ

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de Corrección de Medidas y Subdivisión solicitada por el C. Jorge Manuel Cesar Gómez.

C O N S I D E R A N D O

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge R. Herrera Bustamante al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, en donde remite expediente del ciudadano Jorge Manuel Cesar Gómez sobre Corrección de Medidas y Subdivisión de un predio de su propiedad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

--- SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio, signado por el Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original de la Corrección de Medidas y Subdivisión de un predio propiedad del ciudadano Jorge Manuel Cesar Gómez, para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente fueron revisados los documentales requeridos a la ciudadano antes mencionado a efecto de evaluar la solicitud de Corrección de Medidas y Subdivisión, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación del propietario, planos de corrección de medidas y subdivisión.

--- CUARTO: Con fundamento en los numerales 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis, de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

R E S U E L V E

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por el ciudadano **Jorge Manuel Cesar Gómez**, respecto a la autorización de Corrección de Medidas y Subdivisión, mismo que fuera verificado por el Arq. Jorge R. Herrera Bustamante, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por el ciudadano **Jorge Manuel Cesar Gómez**, es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- TERCERO: Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

D I C T A M I N A

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de Corrección de Medidas y Subdivisión, solicitado por el ciudadano **Jorge Manuel Cesar Gómez**; debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

1.- Que el predio rustico de 121-00-00 has. Identificado como Polígono 4, ubicado en el Rancho El Jabalí, de este municipio, primeramente se corrigen las medidas sin afectar en su superficie para proceder a subdividirse en tres fracciones, Lote 4A de 77-94-33.96 has., Lote 4B de 24-79-99.96 has. y Lote 4C de 18-25-66.08 has.

Por lo que dichos trámites no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto se estipulado en los artículos 12, 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ARIEL LONGORIA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA.

CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de Corrección de Medidas y Superficie solicitada por el C. Carlos Ernesto Solís Gómez.

C O N S I D E R A N D O

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge R. Herrera Bustamante al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, en donde remite expediente del

ciudadano Carlos Ernesto Solís Gómez sobre Corrección de Medidas y Superficie de un predio de su propiedad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

--- SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio, signado por el Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original de la Corrección de Medidas y Superficie de un predio propiedad del ciudadano Carlos Manuel Solís Gómez, para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente fueron revisados los documentales requeridos del ciudadano antes mencionado a efecto de evaluar la solicitud de Corrección de Medidas y Superficie, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación del propietario, planos de corrección de medidas y subdivisión.

--- CUARTO: Con fundamento en los numerales 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis, de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

R E S U E L V E

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por el ciudadano **Carlos Ernesto Solís Gómez**, respecto a la autorización de Corrección de Medidas y Superficie, mismo que fuera verificado por el Arq. Jorge R. Herrera Bustamante, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por el ciudadano **Carlos Ernesto Solís Gómez**, es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- TERCERO: Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

D I C T A M I N A

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de Corrección de Medidas y Superficie, solicitado por el ciudadano **Carlos Ernesto Solís Gómez**; debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

1.- Que el predio rustico de 200-00-00 has. Ubicado en el Rancho El Jabalí, de este municipio, primeramente se corrigen las medidas y la superficie que pasa a ser de 200-00-00 has. a ser de 137-42-92.40 has.

Por lo que dichos trámites no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto se estipulado en los artículos 12, 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ARIEL LONGORIA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA.

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Continuamos con la solicitud de la subdivisión del C. Gregorio Garza Uribe, que está en mismo punto del orden del día. Adelante Regidor Alan Alexandre Arjona. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Alan Alexandre Arjona quien manifiesta: Gracias. El otro es un terreno propiedad el C. Gregorio Garza Uribe, es un terreno urbano, está ubicado en Río Purificación con Libramiento, es donde está una gasera, el esta presentando una solicitud de subdivisión para cerrar un área de cinco mil metros cuadrados aproximadamente, aquí la Comisión igualmente verificó que el expediente se encontrara completo, que cumpliera con lo que esta estipulado en la ley y consideramos que es procedente someterlo a la aprobación del pleno del cabildo. Aquí se dará más explicación por parte de la Secretaría de Obras Públicas. -----

- - - Toma uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante quien manifiesta: Es un predio localizado para mayor referencia por el Libramiento Matamoros-Monterrey frente a lo que es la tienda Chedraui en calle Río Purificación, el origen de esta propiedad es una parcela ejidal del Ejido Presa La Laguna, el tramite tiene varios meses en la Secretaría pero no tenían el título de propiedad, el cual ya les llevo y ya proceden al deslinde de lo que es un edificio corporativo que tienen ellos, deslindando la propiedad por todos los demás patios que es donde esta la estación de gas, es una fracción que son cuarenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro metros, fraccionando lo que es el edificio administrativo cinco mil metros que lo tiene la familia rentado a una empresa televisora y quieren deslindar esa propiedad del predio original y toda la documentación está en regla. -----

- - - Cuestiona el C. Presidente Municipal José Elías Leal que si hay alguna otra participación y pide al C. Secretario del Ayuntamiento someta a votación la propuesta del punto en mención. -----

- - - Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa de la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en lo referente a la subdivisión, corrección de medidas y superficie en predio propiedad del C. Gregorio Garza Uribe (SE MANIFIESTAN). Muchas gracias Señores. Señor Presidente, informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN, CORRECCIÓN DE MEDIDAS Y SUPERFICIE EN PREDIO PROPIEDAD DEL C. GREGORIO GARZA URIBE.** -----

DICTAMEN

GREGORIO GARZA URIBE

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de Subdivisión solicitada por el C. Gregorio Garza Uribe.

C O N S I D E R A N D O

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge R. Herrera Bustamante al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, en donde remite expediente del ciudadano Gregorio Garza Uribe sobre Subdivisión de un predio de su propiedad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

--- SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio, signado por el Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original de la Subdivisión de un predio propiedad del ciudadano Gregorio Garza Uribe, para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente fueron revisados los documentales requeridos al ciudadano antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud de Subdivisión, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación del propietario, pago de los derechos, planos de subdivisión.

--- CUARTO: Con fundamento en los numerales 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis, de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

R E S U E L V E

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por el ciudadano Gregorio Garza Uribe, respecto a la autorización de Subdivisión, mismo que fuera verificado por el Arq. Jorge R. Herrera Bustamante, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por el ciudadano **Gregorio Garza Uribe**, es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- TERCERO: Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

D I C T A M I N A

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de Subdivisión, solicitado por el ciudadano Gregorio Garza Uribe; debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

1.- Que el predio urbano de 43,634.48 m2, identificado como parcela 125 Z-2 P3/5 del Ejido Presa de la Laguna, ubicado en Ave. Rodolfo Garza Cantú (antes Ave. Rio Purificación) s/n, esquina con Libramiento Reynosa-Matamoros, de la Colonia La Amistad, de esta ciudad, se subdivide en dos fracciones, que son; fracción 1 de 38,634.48 m2 y fracción 2 de 5,000.00 m2.

Por lo que dichos trámites no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto se estipulado en los artículos 12, 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ARIEL LONGORIA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA.

- - - VII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN PREDIO PARTICULAR PROPIEDAD DEL C. MAGÍN VILLASEÑOR HINOJOSA, AL MUNICIPIO DE REYNOSA MISMO QUE ES NECESARIO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CAMARGO EN LA COLONIA MÓDULO 2000. RANCHO GRANDE. -----.

- - - Concede el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal al C. Secretario de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Jorge Rafael Herrera Bustamante, quien manifiesta: Es un tramite en el cual el Municipio de Reynosa lleva a cabo trabajos de pavimentación así como la introducción de drenaje, por ser origen de terrenos irregulares, la cuestión no esta bien delimitada de las vialidades y al hacer la corrección de nuestra vialidad para poder dar el arroyo mínimo permitido solicitamos al propietario de esta fracción nos diera permiso de correr sus limites y el accedió a donarnos la propiedad para hacer la pavimentación respectiva y el está solicitando que se le fraccione el terreno para que quede debidamente el manifiesto de propiedad urbano lo que le va a corresponder a el y lo que nos esta donando, en este caso son seiscientos cincuenta y un metros lo que nos está donando al municipio y es únicamente con la finalidad de asignarle ya lo que le resta de su propiedad y hacer los manifiestos correspondientes. -----.

- - - Solicita el uso de la voz la C. Síndico Segunda Ma. Luisa Guerrero Díaz, quien manifiesta: Si me permite Alcalde, precisamente en base a toda esta explicación técnica que recibimos en el seno de la comisión de Patrimonio Municipal nos permitimos emitir un dictamen que voy dar lectura a continuación:

DICTAMEN DE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE PROPIEDAD DEL SR. MAGÍN VILLASEÑOR HINOJOSA

- - - CD. REYNOSA TAMAULIPAS, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

- - - LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL se permite emitir el siguiente DICTAMEN, para resolver la aceptación de donación de un predio propiedad del C. Magín Villaseñor Hinojosa, mismo que se requiere para llevar a cabo la pavimentación de la calle Camargo de la Colonia Rancho Grande.

-----**CONSIDERANDO**-----

- - - PRIMERO.- En fecha 01 de diciembre del presente año, se recibió oficio dirigido al C. José Elías Leal, Presidente Municipal, signado por C. Magín Villaseñor Hinojosa, mediante el cual expresa su disposición para donar al municipio una superficie de 523.49 m2 de su propiedad por ser necesario para dar continuidad a la pavimentación de la calle Camargo en la Colonia Rancho Grande, anexando copia simple del instrumento notarial N° 222, correspondiente al contrato de compra-venta de fecha primero de agosto del año 2007, con el que acredita la propiedad del inmueble.

- - - SEGUNDO.- Mediante oficio N° SOP-JHB-1545/2014, el Secretario del Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, informa a la Secretaría del R. Ayuntamiento la necesidad que existe en que el Honorable Cabildo en Pleno acepte la donación de la superficie antes señalada por ser indispensable para la pavimentación de la calle Camargo de la Colonia Rancho Grande.

- - -TERCERO.- Que esta Comisión de Patrimonio Municipal, realizó reunión de trabajo con el personal de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en coordinación con la Dirección Jurídica del Ayuntamiento fueron revisados los documentales presentados por el C. Magín Villaseñor Hinojosa, así como planos y proyectos elaborados por la Secretaría de Obras Públicas.

-----**RESOLUTIVOS**-----

- - - PRIMERO. - Con el fin de dar continuación a las obras de pavimentación proyectadas para este año, y tomando en cuenta la voluntad del C. Magín Villaseñor Hinojosa, de donar una superficie de 523.49 m2 de su propiedad para que pueda ser incluida la calle Camargo de la Colonia Rancho Grande y verse beneficiada con la pavimentación.

- - - SEGUNDO.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 49 fracción XVII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y demás relativos a este Acto Jurídico, en base a lo anterior, esta Comisión de Patrimonio Municipal:

-----**DICTAMINA**-----

- - - PRIMERO.- De acuerdo a la buena intención del C. Magín Villaseñor Hinojosa, de donar una superficie de 523.49 m2 de su propiedad para que pueda ser incluida en el proyecto de pavimentación la calle Camargo de la Colonia Rancho Grande, ésta Comisión de Patrimonio Municipal acuerda que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno la aceptación de donación del inmueble señalado.

- - - ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, ESPERANZA GAONA PESCADOR, ARIEL LONGORIA GARCÍA, y FRANCISCO NÁJERA CEDILLO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS Y QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. –

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Buenos días Compañeros, yo nada más quisiera hacer una petición más que un reclamo hacia este punto, cabe recalcar que el dictamen firmado apenas el día de hoy, yo pensaría que en el futuro no podríamos incluir en el orden del día un tema que no se ha discutido ni se ha firmado es mi petición para que la tomen en cuenta Alcalde. - - - Responde el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias. No lo hicimos porque vimos una donación pero lo tomaremos en cuenta, algo que le aportaban al Municipio. - - - Haciendo uso de la voz el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Me queda claro que es un beneficio no estoy en contra simplemente seguiremos viendo temas y es importante discutirlo. - - - Comentando el C. Presidente Municipal José Elías Leal, que con mucha gusto lo hará. - - - Y a la vez agradece el C. Regidor Ariel Longoria García. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Señor Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto y dé cuenta del resultado de la misma. - - - - -

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa de la aprobación de la aceptación de la donación de un predio particular propiedad del c. Magín Villaseñor Hinojosa, al Municipio de Reynosa mismo que es necesario para la pavimentación de la Calle Camargo en la Colonia Módulo 2000 Rancho Grande. (SE MANIFIESTAN). Muchas gracias Señores. Señor Presidente, informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN PREDIO PARTICULAR PROPIEDAD DEL C. MAGÍN VILLASEÑOR HINOJOSA, AL MUNICIPIO DE REYNOSA MISMO QUE ES NECESARIO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CAMARGO EN LA COLONIA MÓDULO 2000. RANCHO GRANDE.** - - - - -

- - - **VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN AUTOMÓVIL QUE SERÁ SORTEADO ENTRE LOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2015.** - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Gracias, quiero informar a este Cabildo que se encuentra presente el Lic. Francisco José Almanza Villarreal, Secretario de Finanzas y Tesorería; Lic. Sergio Arturo Ojeda Castillo, Director de Predial y Catastro y el Contador Humberto José Herrera Luna, Director de Contabilidad y Presupuesto. Someto a consideración para que se les otorgue el permiso para alguna participación en este cabildo y nos den una explicación más detallada. Adelante Secretario, se somete a consideración y de cuenta de la votación. - - - - -

- - - Hace el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros de este cabildo, se manifiesten quienes estén por la afirmativa de que les sea otorgado el uso de la voz, favor de levantar su mano.

(SE MANIFIESTAN). Señor Presidente informo que fue emitida la siguiente votación: VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD. -----.

- - - Toma el uso de la voz el C. Lic. Sergio Arturo Ojeda Castillo, Director de Predial y Catastro, quien manifiesta: Muy buenos días a todos, con el permiso Señor Presidente, con el permiso del Cabildo y medios de comunicación. En el mes de enero se capta un cuarenta y cinco por ciento de lo que se capta de predial en todo el año, entonces derivado de esto queremos hacer la propuesta de la rifa de un vehículo para todo el contribuyente que haga su pronto pago durante el mes de enero el impuesto predial de todo el dos mil quince, el vehículo que se tiene propuesto para este mes de así aceptarlo sería una mini pick-up parecida a la que tuvieron bien a aceptar en diciembre, poco más equipada, es una Ram 700, dos mil quince con un precio de \$242,900.00 (Doscientos cuarenta y dos mil novecientos pesos 00/100 M.N.) ya con IVA esto es para todos los contribuyentes que este mes se preocupa por pagar todo el año y les repito es el cuarenta y cinco por ciento del total de contribuyentes que pagan durante el año, el cuarenta y cinco por ciento lo hace en el mes de enero, esa sería la propuesta. -----.

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Sí compañeros, nada más, el cuarenta y cinco por ciento, estamos hablando de ¿cuánto monto de recaudación? -----

- - - Hace uso de la voz el C. Lic. Sergio Arturo Ojeda Castillo, quien manifiesta: Estamos hablando de un monto entre sesenta y cinco y setenta millones para el mes de enero. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Isidro Núñez Velázquez, quien manifiesta: A mi me parece muy bien la propuesta porque en enero son los que cumplen con el pago y sería bien aprobar esa propuesta para que se beneficie alguien que tenga suerte. Es cuánto. -----

- - - Continúa el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Sino hay ninguna otra intervención, pido al C. Secretario ponga a consideración el presente punto y dé cuenta de la propia votación. -----.

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa de la aprobación del presente punto que es la **ADQUISICIÓN DE UN AUTOMÓVIL QUE SERÁ SORTEADO ENTRE LOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2015.** (SE MANIFIESTAN). Muchas gracias Señores. Señor Presidente, informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD LA ADQUISICIÓN DE UN AUTOMÓVIL QUE SERÁ SORTEADO ENTRE LOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2015.** -----

- - - **IX.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS DENOMINADO EXCEDENTE PRESUPUESTAL DEL AÑO 2013.** -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Tiene la palabra el C. Regidor Alan Alexandre Arjona. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Alan Alexandre Arjona, quien manifiesta: Muchas gracias, espero no se confundan con tantos dictámenes, es el que dice Rectificación del

Proyecto de Obras Públicas denominado excedente presupuestal del año dos mil trece. Aquí solicita la Secretaría de Obras Pública, estuvimos viendo, analizando el recurso que fue aprobado en el mes de enero de este año de los ciento diez millones de pesos, aquí son setenta y dos obras las que se ejecutaron con un monto de noventa millones de pesos y hay dieciséis obras sin ejecutarse, entonces estas dieciséis obras las queremos pasar por el dos mil quince pero primero quisiéramos analizarlas otra vez en la comisión con el cabildo y de ser procedentes integrarlas. Les voy a comentar una parte del dictamen. Es que la Comisión de Asentamiento Humanos y Obras Públicas en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en conjunto con la Secretaría de Finanzas y Tesorería llegamos a la conclusión de ser necesario la aclaración y corrección de las partidas presupuestales y las obras ejecutadas con lo señalado con anterioridad como excedentes captados del presupuesto estimado de ingresos para el ejercicio fiscal dos mil trece. Aquí la comisión dictamina que de acuerdo tomado en la novena sesión de cabildo celebrada el día dieciséis de enero del presente año y toda vez que los integrantes de esta comisión tuvieron a bien analizar dicho acuerdo y al detectar las inconsistencias en el Programa Anual de Obra, esta comisión acuerda que es procedente someterse a la aprobación del honorable cabildo en pleno la rectificación del proyecto de obras públicas, denominado excedente presupuestal de año dos mil trece, aquí me gustaría solicitar la intervención tanto del Secretario de Finanzas y Tesorería como del Secretario de Obras Públicas para aclarar las cuestiones presupuestales y las cuestiones técnicas de las obras. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante quien manifiesta: Buenos días, en este punto, referente a Programa de Obras que tuvieron a bien aprobar el día dieciséis de enero de presente, quiero hacer resaltar las sesentas y nueve obras que se realizaron con este programa mas tres convenios adicionales a tres de ellas y resaltando los trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados de sello asfáltico que se aplicaron en la ciudad así como ciento cinco mil doscientos ocho metros cuadrados de recarpeteo, dieciséis mil doscientos treinta y tres metros de reconstrucción de pavimento así como la construcción de banquetas, camellones, los para-buses que se hicieron, cuatro acciones de pavimentación con tres mil ciento treinta y dos metros cuadrados, tres acciones en La Playita que fue con motivo de semana santa, nueve plazas públicas que suman cinco mil ciento ochenta y cuatro metros cuadrados de espacios de recreación y el programa de semaforización que se hizo este año en la ciudad, todo el programa sumo una cantidad de \$89,968,000.00 (Ochenta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) más los tres convenios adicionales, llegamos a licitar \$90,285,656.31 (Noventa millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis pesos 31/100 M.N.) .----- .

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Buenos días, yo le preguntaría al Secretario porqué no se cumplió con el objetivo original donde en el acta número nueve del dieciséis de enero de este año dos mil catorce, aprobamos cierta cantidad de obras específicas, usted hablaba ahorita por decir las plazas, una cantidad de nueve plazas pero en el proyecto original eran catorce, si nos pudiera decir detalladamente porqué no se llevo el objetivo de cumplir con la acción que se aprobó aquí en cabildo por todos los compañeros, de las obras que se debieron haber hecho antes de

hacer alguna modificación al programa de los ciento diez millones de pesos de excedente del dos mil trece. Es cuánto. -----.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. José Rafael Herrera Bustamante, quien manifiesta: Precisamente estamos para aclarar este punto, del proyecto de inversión que aprobaron ustedes el dieciséis de enero que efectivamente fueron \$110,000,000.00 (Ciento diez millones de pesos 00/100 M.N.) contrataron, licitaron y ejecutaron lo que les mencioné \$90.285,000.00 (Noventa millones doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), paralelamente a esto se aprobó en el mes de marzo lo que es el programa anual de inversión para el dos mil catorce y posteriormente el dieciocho de julio fue donde se hizo la reprogramación de este programa de obras que fue el programa que venimos ejecutando de doscientos ochenta y cuatro millones. En este punto en especial quiero indicarles que este programa que se denominó remanente del dos mil trece, hay recursos incluidos del dos mil catorce ¿verdad?, por lo cual esta parte, esta inversión tiene que insertarse dentro del programa de obra del dos mil catorce, en el cual vamos a llegar arriba de cuatrocientos millones de inversión, no los trescientos ochenta y cuatro sino estaríamos llegando con lo que corresponde al recurso municipal de este año arriba de \$400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.). -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Yo le vuelvo a comentar, no es posible agregar estas obras al programa anual del dos mil catorce dado que fueron aprobadas para el excedente del dos mil trece, hay que saber diferenciar, dos mil catorce tenemos un programa de obra y dos mil trece tenemos un excedente de ciento diez millones, no confundamos el proyecto original del dos mil trece, el excedente es de ciento diez millones y no tiene nada que ver con el programa anual de obra del dos mil catorce. También quisiera preguntarle, aquí en la hojita que tenemos vienen varias obras que tampoco venían en el programa de excedentes del dos mil trece, que no venían aprobadas por el cabildo, porqué hacen o hicieron ese tipo de obras sin el consentimiento del cabildo, dado que hay un programa, hay un dictamen donde están las obras que se tenían que hacer, y lógicamente lo pregunto porque no cumplimos, si se hubieran hecho y hubiéramos excedido el dinero, los ciento diez pues no habría ningún problema, pero no excedimos el monto, no llegamos ni a los ciento diez, ese sería mi cuestionamiento. -----.

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante quien manifiesta: Aquí yo pediría la intervención del Secretario de Finanzas que es con el que tuve comunicación para poder deslindar los fondos del trece, los remanentes del trece mas los del catorce y que nos aclare este punto. -----.

- - - Interviene el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Ya está aprobado, adelante Secretario. -----.

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario de Finanzas y Tesorería Lic. Francisco José Almanza Villarreal, quien manifiesta: Pensé que era hasta el siguiente punto, pero bueno. Muy buenos días Presidente, miembros del cabildo. Con mucho gusto, en realidad lo que estamos aquí tratando de aclarar en ese sentido tiene que ver con los recursos del dos mil trece y los recursos que se destinaron para obra del dos mil catorce. En el tema del dos mil trece es muy importante que digamos se hizo una proyección en base a recursos federales que se iban a recibir de excedentes durante el dos mil trece. Se tenía un plan para recibir un

recurso federal, el cual únicamente llegó la mitad de lo que estaba previsto en primer lugar. En segundo lugar la diferencia, es decir la diferencia se iba aportar recurso municipal que también provenía de un excedente o recursos extraordinarios que se recolectaron, se recaudaron durante el dos mil trece, ahora bien, esa es una presunción, es un presupuesto, es una estimación que se hace y definitivamente hubo una mala comunicación si así lo quieren visualizar entre las dos Secretarías, en primer lugar derivado de que no se recibió el recurso que se tenía previsto de orden federal ni tampoco el recurso municipal se tuvo el ingreso esperado, además de que había otros gastos, otras prioridades que en su momento por tratarse de recurso municipal o de gasto corriente se tuvieron que disponer. Entonces técnicamente esta diferencia de la que se está hablando pues proviene del recurso municipal que no se tuvo para ejercerlo en ese momento. Ahora bien, esto no quiere decir que este recurso se haya mal gastado o no se haya concluido o pospuesto el ejercicio, simplemente se está reprogramando como bien lo dice el Arquitecto se está planteando la obra nuevamente para el dos mil quince dentro del Programa Anual de Obra, esa es la información que yo tendría que dar. - - - - -

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca, quien manifiesta: Pregunta, con su permiso Alcalde, solo para seguir aclarando el punto. Entonces estamos hablando que de ciento diez millones ¿sólo llegaron noventa? O sea ¿hubo un excedente única y exclusivamente de noventa? ¿Así es?, lo que pasa es que al programa lo estamos llamando excedentes del dos mil trece, la pregunta concreta es, ¿Teníamos nosotros pensado o programado que iban a llegar ciento diez millones de pesos, de excedentes? - - - Contesta el C. Secretario de Finanzas y Tesorería Lic. Francisco José Almanza Villarreal: Así es. - - - Continúa con el uso de la voz el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca: Muy bien, por lo tal, las obras se programaron para ese monto específicamente, entonces solo ejercimos noventa, la pregunta aquí específica es ¿Sólo llegaron noventa? - - - Contesta el C. Secretario de Finanzas y Tesorería Lic. Francisco José Almanza Villarreal: El excedente fue menor todavía, lo que pasa es que se hizo un esfuerzo y se utilizaron recursos municipales para sufragar esos gastos. - - - Continúa el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca: Me queda claro, podríamos desglosar que recursos fueron los que llegaron para llegar a esos noventa nada más para que todos tengamos el conocimiento mas claro del tema. - - - Contesta el C. Secretario de Finanzas y Tesorería Lic. Francisco José Almanza Villarreal: Sí claro, llegó un fondo federal que se llama Programa Regional dos mil trece, es un fondo federal de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público por treinta millones de pesos y se ejercieron adicionalmente veinticinco millones de pesos con recursos propios del municipio del dos mil trece. - - - Cuestiona el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca: El regional, ¿también es del dos mil trece? - - - Contesta el C. Secretario de Finanzas y Tesorería Lic. Francisco José Almanza Villarreal: Es correcto. - - - Continúa el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca, quien manifiesta: Muy bien, ¿que más llegó? - - - Contesta el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Y lo demás fueron recursos propios también del dos mil catorce. - - - Continúa el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca quien manifiesta: Entonces, lo que pasa es que si quiero, porque está algo confuso como lo dijo al principio el Regidor Alan Alexandre Arjona, aquí lo que quiero que quede claro es cuanto recurso realmente se utilizó del dos mil trece y cuanto recurso se utilizó del dos mil catorce para subsanar los noventa millones de pesos que se utilizaron para estas obras. - - -

Contesta el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Son cincuenta y cinco millones de pesos del dos mil trece y treinta y cinco en cantidad cerrada del dos mil catorce. - - - Continuando el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca quien manifiesta: Muy bien, entonces aclarando el punto, hicimos una proyección de ciento diez millones de pesos al que le llamamos excedentes y no fue así, solo llegaron cincuenta y cinco entonces. - - - Contesta el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Es correcto. Era el diferencial era producto de un recurso federal que estaba ofertado es decir que lo íbamos a recibir en el dos mil trece y que lamentablemente no se recibió. - - - Continúa el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca quien manifiesta: Muy bien, entonces de ciento diez millones de pesos solo llegaron cincuenta y cinco el resto para poder llegar a estos noventa fueron del dos mil catorce, muy bien, muchas gracias. - - - - -

- - - Solicita el uso de la palabra la C. Regidora Esperanza Gaona Pescador, quien manifiesta: Bueno, únicamente para aclarar que en los presupuestos que nosotros ya aprobamos está previsto la disminución o el cambio presupuestal y así lo aprobamos, entonces yo creo que estamos en lo correcto y máxime si se nos está haciendo la aclaración. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Si me queda claro que los presupuestos tienen cambios y modificaciones, ese no es el tema, aquí el tema sería si pagamos treinta y cuatro millones del dos mil catorce con qué autorización los pagó dado que no están autorizados, si esta dentro del presupuesto, sino cumplimos porque hasta esta fecha se nos viene a decir que hay cambios si ya tiene un año, me imagino que todas esas obras ya están pagadas y tienen rato hechas. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, quien manifiesta: Toda la obra de esta programa de ciento diez millones se licitó en el dos mil catorce, las proyecciones que se hicieron con este fondo por eso se denominó remanentes del trece, ¿verdad? Son las que aclara el Tesorero que no llegaron a lo que estaba proyectado, entonces ya describí las obras las cuales licitamos y se hizo un esfuerzo extraordinario para llegar a todas las metas de las setenta y dos acciones que tuvimos este año pero todos los contratos están contratados bajo el año del dos mil catorce aunque el fondo provenga de recursos remanentes del dos mil trece, aquí lo único que estaba haciendo es aclarando que corresponde al catorce y que corresponde al trece, todas las obras están aprobadas debidamente para ejecutarse por el cabildo, por ustedes. - - - - -

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Pues vamos recibiendo, como se pudieron haber dado cuenta, vamos recibiendo recién los dictámenes, tengo en mis manos un documento de cuarenta, cincuenta hojas, que previamente no habíamos tenido acceso a él, esto como argumento para externar mi queja porque nos están trayendo a hechos consumados, en este punto del orden del día y en el siguiente es la misma situación, con la etiqueta de recursos del dos mil trece y con la etiqueta de programa de recursos de Programa de Obras del dos mil catorce, estamos sobre lo mismo, sobre hechos consumados, nos están citando hoy para avalar lo que de manera administrativa ya hicieron, que se salieron del programa, el programa también aquí discutido y aprobado pero que finalmente si tenemos facultades para hacer esto, para hacer estos cambios, pero pues que quede constancia que lo estamos sobre hechos consumados al cuarto para las doce o a las doce y cuarto si así lo prefieren, y hay un patrón en el que

necesariamente habría que estar en desacuerdo que es el patrón de quitarle a obra pública, olvídate de los enredos que si fue dos mil catorce o si fue dos mil trece, quitarle a obra pública e incrementar el gasto corriente, esto por principio pues no es correcto, no está bien, ni se subsana con la promesa de que en el dos mil quince vamos a meter las obras que en estas eliminamos. Usted mencionó Secretario en una de las ocasiones en que estuvo aquí en Cabildo que iba a hacer paquetes de obras para darle agilidad al proceso, que iba hacer diez contratos, diez convocatorias, que era más sencillo, diez fianzas, diez licitaciones y ahora en la sesión de hoy vemos que también seguramente en paquetes de diez va haber diez cancelaciones en un solo plumazo, en realidad a lo mejor no son ocho obras las que canceló, a lo mejor son ochenta porque Usted las amarro en un paquete de diez, mencione en la sesión pasada que había un subejercicio de manera informal Ustedes dicen que es cosa de Tesorería, que el gasto no se ha ejercido por cuestiones de Tesorería, por cuestiones de Contraloría, la burocracia hay que hacerla, entiendo que es difícil ejercer el gasto en servicio público, que hay una serie de candados innecesarios, convenientes y tendremos que volvernos eficientes para hacer ese gasto, a la ciudadanía no le resuelve diciéndole que el Tesorero no estuvo a tiempo o que la Contralora no libero las fianzas de manera oportuna, entonces les expreso mi desacuerdo, no entro en materia porque es un documento muy extenso y les expreso mi desacuerdo por la cancelación de obras y por el incremento al gasto corriente. En concreto hay algunas obras que tienen muy fuerte contenido social y que algunos compañeros las han empujado semana tras semana en reuniones de comisión, han pedido que esas obras se realicen y entiendo que son de las que se van a cancelar, me refiero concretamente a las obras del campo, es muy cómodo para nosotros acá en la ciudad, destinar todo recurso para la ciudad, pero también hay que voltear a ver a las comunidades rurales, hay que mejorarles sus niveles de bienestar para que se queden ahí en el campo que es su lugar de trabajo. Entonces en general, mi desacuerdo por quitarle obras públicas, por rebajar el paquete de obras con la etiqueta que ustedes me digan dos mil doce, dos mil trece o dos mil catorce y para ponerles cuestiones concretas, mi desacuerdo por la cancelación de las obras en la zona rural. Es cuánto. - - - - -

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Alan Alexandre Arjona, quien manifiesta: Primero, aclarando el documento, el más extenso es el del punto que sigue, aquí también está el otro dictamen, entiendo que se ha presentado, ayer lo discutimos también en la previa, entiendo que es un trabajo que se esta presentando ahorita pero es algo que hemos visto en el transcurso del año en las reuniones periódicas que tenemos de la comisión pero si quisiera hacer un llamado a la Comisión de Hacienda Pública, a la Secretaría de Finanzas y a Obras Públicas para tener reuniones periódicas y evitar este tipo de situaciones, quisiera que lo viéramos en su momento si vuelven a ocurrir y tratar de darle solución a la brevedad no esperar a que termine el año para hacer los ajustes correspondientes. Es cuánto. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Gustavo Rico de Saro, quien manifiesta: Con su permiso, yo quería agregar Presidente, yo escucho con atención los comentarios que hacen ambos Secretarios, creo que si bien a todos nos duele el dejar de hacer obras, creo que también hay que reconocer que vienen aquí abiertamente a platicarnos cuál es la situación actual en la que se encuentra el municipio, en la que se encuentra el plan de obra, en la que se encuentra el presupuesto de egresos, es un tema complicado, yo creo que todos tenemos diferentes puntos de vista, pero también por otro lado hay que entender que la Secretaria de Finanzas y Tesorería y esta Administración se ha incurrido también en gastos

que nunca se pensaron cuando se hizo el presupuesto de egresos, hay temas del propio Seguridad Pública que han venido a llevarnos a tener unos gastos y que al fin del día nos afectan, creo que al fin del día le hemos dado nuestro voto de confianza al Presidente Municipal manifestándonos todos a favor en el Presupuesto de Egresos y en ese mismo presupuesto en el artículo nueve le da las facultades al presidente Municipal por medio del Secretario de Finanzas y Tesorería para hacer los movimientos en cualquiera de las cuentas contables que así se requieran de acuerdo al trabajo que se venga presentando en el día con día de la Administración, lo que quiero decir es que nosotros aprobamos un presupuesto de egresos del dos mil catorce, donde tenemos proyectado gastar en ciertos rubros y que eso no quiere decir que al fin del día vaya a ser así, ¿porqué? Porque el día con día nos va marcando que a veces hay que cambiar los rumbos por temas de seguridad, por temas de contingencias de huracanes, en fin, cosas que no se tienen previstas, ya al fin del día creo que es una explicación bastante considerable, creo que como lo dice el Coordinador de la Comisión de Obras Públicas, todavía hay cosas por hacer para mejorar en el tema de comunicación, mas sin embargo yo agradezco la buena explicación que nos han dado y manifiesto y exhorto a los demás compañeros a votar a favor el tema. Es cuánto. - - - - -.

- - - Solicita el uso de la voz la C. Regidora Esperanza Gaona Pescador, quien manifiesta: Con el permiso. Estoy de acuerdo con lo que manifiesta aquí el Regidor Gustavo Rico de Saro, incluso las peticiones que aquí se han hecho por el Regidor Oscar Díaz Salazar, que el Alcalde inmediatamente ha dicho realícese la obra correspondiente por peticiones que Usted directamente hace y que no estaban presupuestadas. Entonces hay que considerar eso. Es cuánto. - - - - -.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Eso es falso Compañera, eso es falso. En el paquete de obras yo propuse una calle, una callecita, un trámite de calle con el mismo derecho que tiene cualquier ciudadano tal vez nosotros mas porque acuérdesse que esto es una asamblea representativa y en las reuniones en las que estuvimos viendo el paquete de obras hasta la facultad de proponer me regateaban compañera, entonces eso que está Usted diciendo no es correcto. - - - Interviene la C.

Regidoras Esperanza Gaona Pescador, quien manifiesta: Aquí estuvimos presentes cuando Usted solicito que se rehabilitara una calle de la Central de Autobuses, ¿no es así? - - -

Continúa el Regidor Oscar Díaz Salazar: No se ha hecho, le invito a dar una vuelta ahorita saliendo para que vea. - - - Interviene nuevamente la C. Regidora Esperanza Gaona Pescador, quien manifiesta: Por eso, pero se dio la orden de que se hiciera y no está presupuestada y Usted lo solicitó es lo que quiero que esté consiente de que suceden esas cosas. - - - - -.

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Alan Alexandre Arjona, quien manifiesta: Yo, respetuosamente quiero solicitarle a todos mis Compañeros que nos avocáramos en el tema principal que es el que estamos discutiendo que es el presupuesto que en su momento se llamo ciento diez millones de pesos y si tenemos algún comentario adicional o alguna duda que aprovechemos que aquí esta la gente que esta empapada del tema y sino pues proceder a la votación. Es cuánto. - - - - -.

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor José de Jesús Antonio González Mitre, quien manifiesta: Compañeros un exhorto a todos y cada uno de los integrantes de este Cabildo, creo que esta mas que discutido, analizado y aclarado que a lo largo del año todos los proyectos del presupuesto que hagamos están sujetos a cambios por diferentes índices y

las que sean, creo que la cordura debe reinar en nosotros para seguir dando voto de confianza a esta administración de este Cabildo puesto que las obras que se han estado realizando en beneficio de la ciudadanía ahí están y vamos por mas. Mi voto es de confianza al Señor Alcalde y que sigamos adelante con el tema que está señalando el Compañero Alan Alexandre Arjona. -----.

- - - Continúa con el uso de la palabra la C. Regidora Victoria Araceli Ibarra Soto, quien manifiesta: Yo también me sumo a la propuesta de mis Compañeros que se someta a votación pero también apoyo lo que dice el Compañero Alan Alexandre Arjona que esto sienta el precedente para que en el futuro pues si haya una coordinación de vida y que no nos veamos en este tipo de situaciones. Es cuánto. -----.

- - - Solicita el uso de la voz la C. Regidora Norma Delia González Salinas, quien manifiesta: El día de ayer en la previa nos quedó claro a los que asistimos que no fue la totalidad de los Regidores, nos quedo claro que estas obras que preocupan tanto y que tanto ha defendido el compañero del campo no quedaban fuera, hay que seguir viendo, todavía no terminamos en esta Administración, vienen mas recursos y claro que la atención al campo se le tiene que dar y así vamos a estar al pendiente todos los que conformamos este Cabildo. Gracias. -----.

- - - Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Antes de someterlo a consideración de este Cabildo nada más quisiera hacer una reflexión, respetuosamente con todos los comentarios que se han hecho en esta mesa, hay que recordar y ojalá no me equivoque que esta Administración lleva mas de tres mil quinientos millones de ejercicio en obra, tanto del Gobierno de la República, tanto del Gobierno del Estado y del propio Municipio y eso no lo reflexionamos y son para el Municipio de Reynosa, quiero que quede también por una parte admitir que hay un error pero por otra parte que se ha hecho un gran ejercicio buscando que los recursos del Gobierno de la República lleguen a Reynosa y ahí están las pruebas, estamos viendo las vialidades, estamos viendo los aspectos, estamos viendo los programas, aquí enfrente tenemos una muestra y también tenemos lo que es el viaducto y tenemos también lo que es el hospital del Seguro Social que está por entregarse y tenemos también lo que es el distribuidor vial y tenemos la Casa de la Tierra y tenemos muchas vialidades que se han hecho en colonias populares, en polígonos de pobreza y en muchos aspectos que estaban pendientes y que hemos coordinado y lo hemos sometido a consideración, yo sé que tenemos que tomar en cuenta todas y cada una de las obras pero esta Administración tiene palabra y tendrá que cumplir a la brevedad con los aspectos que están pendientes pero también quiero poner un ejemplo, el día de mañana en el Ejido El Guerreño se entrega una de las mejores plazas y se entregan las vialidades también y tendremos que cumplir con los otros objetivos que tenemos también en el campo, el campo nos preocupa y nos ocupa también, pero yo creo que tenemos que ser sensatos, rectificar lo que está mal y aceptar lo que está bien y no hemos hablado un solo minuto de todos los recursos que se han conseguido del Gobierno de la República, del Estado que mucha falta le hacen al Municipio de Reynosa y que lo hemos obtenido de manera abundante este año y que esperamos que el dos mil quince sea mejor todavía. Así es que Secretario sométalo a consideración de este pleno. -----.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa de la aprobación del presente punto que es la

aprobación de la rectificación del proyecto de obras públicas denominado excedente presupuestal del año 2013. (SE MANIFIESTAN). Quienes estén por la negativa, favor de levantar su mano (SE MANIFIESTAN). Señor Presidente, informo que fue emitida la siguiente votación: DIECINUEVE (19) VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO, MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, SERGIO VILLARREAL MARTÍNEZ, GUSTAVO RICO DE SARO, NORMA DELIA GONZÁLEZ SALINAS, CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ, JOSÉ DE JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MITRE, ESPERANZA GAONA PESCADOR, ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, IDOLINA EMMA SALAZAR SÁENZ, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ISIDRO NÚÑEZ VELÁZQUEZ, VICTORIA ARACELI IBARRA SOTO, MARTHA JIMENA VALDEZ MORALES, JOSE ALBERTO SALINAS LARA, JUAN GONZÁLEZ LOZANO Y FRANCISCO NÁJERA CEDILLO. Y CUATRO VOTOS POR LA NEGATIVA DE LOS CC. ARIEL LONGORIA GARCÍA, MA. TERESA ALEJO GÓMEZ, ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA Y OSCAR DÍAZ SALAZAR, **POR LO TANTO ES APROBADO POR MAYORÍA LA RECTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS DENOMINADO EXCEDENTE PRESUPUESTAL DEL AÑO 2013-**-----

DICTAMEN

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los a los quince días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir DICTAMEN, sobre la aprobación de la rectificación del Proyecto de Obras Publicas denominado excedente presupuestal del año 2013.

C O N S I D E R A N D O

- - - **PRIMERO:** Que de conformidad al punto tomado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Novena Sesión de Cabildo, celebrada en fecha 16 de enero del presente año, se aprobó el proyecto de obras públicas a realizar con el excedente presupuestal del año 2013.

- - - **SEGUNDO:** Que en el transcurso del ejercicio 2014, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Publicas, ha realizado diversas reuniones con la Secretaría de Obras Publicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con el fin de dar seguimiento a los proyectos de obras autorizados en la sesión novena.

- - - **TERCERO:** Que la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Publicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en conjunto con la Secretaria de Finanzas y Tesorería, llegamos a la conclusión de ser necesaria la aclaración y corrección de las partidas presupuestales y las Obras ejecutadas con lo señalado con anterioridad como Excedentes captados del presupuesto estimado de ingreso para el ejercicio fiscal 2013.

- - - **CUARTO:** Que la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, realiza la revisión de dichas obras, mismas que constan de lo siguiente. (Anexo 01 y 02)

R E S U E L V E

- - - **ÚNICO:** Que visto y analizados que fueron los proyectos por esta Comisión, se remiten a la Secretaria de Ayuntamiento para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno:

D I C T A M I N A

- - - **ÚNICO:** De acuerdo al acuerdo tomado en el desarrollo de la Novena Sesión de Cabildo celebrada el día 16 de enero del presente año, y toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar dicho acuerdo y al detectar las inconsistencias en el programa anual de obra, esta Comisión acuerda que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno la rectificación del Proyecto de Obras Publicas denominado excedente presupuestal del año 2013.

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Publicas, los CC. ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ARIEL LONGORIA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA.

- - - X.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PARA EL 2014. -----.

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Solicito al C. Regidor Alan Alexandre Arjona en su calidad de Coordinador de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas nos dé a conocer el dictamen. ----- .

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Alan Alexandre Arjona, quien manifiesta: Aquí el Programa Anual de Obra lo sometemos a consideración del Cabildo, aquí quisiera apuntar algunas cuestiones, aquí estamos solicitando que una obra, el recurso de FORTAMUN lo ejercimos en su totalidad, solamente que no pudimos ejercer algunas de las obras que estaban contempladas y nos quedó una partida adicional en lo que es CAPUFE entonces estamos solicitando el cambio del folio ciento siete, punto uno que viene en el anexo, que es la calle Gaseoducto de la Colonia Roma, estamos solicitando que se apruebe la modificación a CAPUFE esto para que estemos en capacidad de poder licitarla y poder ejecutarla, además adicionamos una obra que es el folio ciento siete, punto dos, esta obra no estaba contemplada pero hay que recordar que el Programa de CAPUFE tiene reglas de operación muy específicas pues es de las obras que se podrían aprobar en dicho recurso, además estamos poniendo aquí un anexo que es el anexo cuatro, que es una partida del Fondo de FISMUN es el tres por ciento del valor del fondo y ahí las reglas de operación del programa marcan que ese tres se puede ejecutar en varias cosas, aquí la Secretaria de Tesorería, de Fondos Municipales y Obras Públicas nos hacen un listado de cuales son las necesidades que se tienen en algunos de los Centros de Salud del Gobierno del Estado que dan servicio aquí en nuestro Municipio, quedando un monto por \$1,135,427.00 (Un millón ciento treinta y cinco mil cuatrocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) y bueno aquí se está solicitando la consideración del Cabildo para que se vea si consideramos adecuado someterlo a consideración y aprobarlo para que se pueda llevar a cabo. Y aquí

dictaminamos que de acuerdo a lo establecido en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil catorce, autorizado en sesión de cabildo número seis de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil trece es procedente y necesario la aprobación de las modificaciones del programa que se realizaron en el año dos mil catorce, aquí en el dictamen anexamos aparte del 04, que ahorita comentamos, otros tres anexos de cómo quedaron los fondos, de cómo se habían establecido y cómo quedan, hay que recordar que esto no está completamente cerrado, por las obras que están en licitación o que están en ejecución y por las obras que estamos solicitando que cambien de monto, en enero tendríamos que cerrar el programa ya finalmente, ya con todos los montos finales, entonces aquí pediría a la Secretaria de Obras Públicas que entre en detalle y que nos desglose como concluyo el Programa Anual de Obra en cuanto a las partidas presupuestales y los fondos. Es cuánto. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, quien manifiesta: Con su permiso, quiero empezar con informarles que voy a enlistar fondo por fondo, empezando por el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios, el programa de obras para el presente año, teníamos contemplado la ejecución de noventa obras de las cuales licitamos setenta y cinco obras en proceso, muchas terminados algunas sin terminación de los cuales hubo once convenios adicionales a las mismas y vamos a rebasar las metas proyectadas, teníamos un monto aprobado de ciento veintinueve millones novecientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta pesos y tenemos contratado a la fecha ciento treinta millones catorce mil setecientos veintiún pesos. Aquí quiero mencionar que de estas, de las noventa, las treinta y cinco obras que tenemos, de las quince obras que se están dejando de contratar este año, son doce obras realmente las que estamos dejando por ejecutar este año y las queremos programar para el dos mil quince, las tres restantes son dos obras que estaban ya pavimentadas y una de ellas que es la que mencionó el Regidor Alan Alexandre Arjona, que es la calle Gaseoducto que se cambio de programa de CAPUFE. El punto número dos, la obra de FISMUN teníamos aprobadas ciento dieciocho acciones. - - - Interviene el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Sobre el primer punto, habla de once convenios adicionales, supongo entonces que al mencionarlo como adicionales que no estaban autorizados, ¿de que se trata? - - - Continúa el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: La obra está autorizada, son obras que están contratadas y en el mismo proceso de ejecución de la obra, se encuentran conceptos extraordinarios o no vistos al momento de licitarse que pueden ser agua, drenaje o algún otro tipo de obra que hay que considerarlo hacerlo para no perder el recurso y es donde nosotros pedimos autorización en el Programa que nos autorice ese tipo de obras, se autorizan e incrementa el costo de las obras, entonces al ir incrementando el costo de esas obras por conceptos no incluidos en el proceso de licitación por ser cosas que no están visibles, que están en el subsuelo o alguna línea de gas que hay que hacer algún trabajo en especial, algún encofrado o alguna especificación que nos piden muy en especial la dependencia respectiva incrementa el costo de las obras, entonces nos aumenta el proyecto de las obras y vamos en el listado que tienen ustedes ahí viene con qué presupuesto fue aprobado por ustedes, con qué presupuesto fue licitado y cuando rebasa del monto contratado la misma ley nos prevé hasta un veinticinco por ciento adicional contratarle al contratista para que quede debidamente terminado el trabajo, a eso se refieren

los convenios adicionales. Entonces proseguimos con el segundo paquete que es FISMUN, de los treinta paquetes que teníamos se licitaron veintinueve paquetes con once convenios igual adicionales lo que mencionaba anteriormente, aquí estamos, tenemos un importe apropiado de cincuenta y dos millones noventa y cinco mil ochocientos noventa y ocho pesos y tenemos ahorita contratado cuarenta y dos millones doscientos seis mil setecientos setenta pesos. El fondo del TRA es un fondo que no nos llegó, teníamos siete acciones que es un fondo de Programas de Prevención de Riesgos en Asentamientos Humanos, teníamos siete acciones aprobadas, no se licitó nada porque el fondo no llegó, eran cincuenta y siete millones trescientos mil pesos. El fondo de CAPUFE teníamos dos obras proyectadas, agregamos dos obras mas lo que es la calle Gaseoducto y una calle mas que colinda en la Aquiles Serdán que converge al Boulevard Luis Echeverría, lo aprobó CAPUFE para poder erogar la cantidad de los once millones de pesos que teníamos presupuestados para este año, entonces de dos nos fuimos a cuatro acciones en CAPUFE. El fondo de CONADE tampoco llegó el dinero que eran tres millones cuatrocientos dos mil, de las dos acciones no se ejerció nada, el fondo FOPEARIE que es el fondo de pavimentaciones y espacios deportivos, alumbrado público, rehabilitación de infraestructura deportiva, de las diecisiete acciones se licitaron dieciséis y se ejerció en su totalidad, de treinta y cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil con setenta y uno, se contrato treinta y cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y un pesos. En el fondo de cultura que fueron las tres obras, las tres obras fueron licitadas y fueron ejercidas, tenemos un importe aprobado por ocho millones setecientos treinta y nueve mil doscientos setenta y nueve pesos y tenemos contratado y ejecutado ocho millones seiscientos sesenta y siete ciento ochenta y siete pesos, en el fondo de Hábitat fueron las diecisiete acciones, dieciséis obras aprobadas por cabildo mas una que nos aprobaron recientemente con un recurso reasignado, sumando las diecisiete obras, llegando un importe de veintidós millones quinientos sesenta y cinco novecientos ochenta y uno aprobado por ustedes y se ejercieron veintidós millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos once pesos. En el recurso municipal tenemos treinta y seis obras aprobadas, veinticuatro obras contratadas con cinco convenios adicionales de las cuales les hago la aclaración que las once obras restantes también están reprogramadas para ejecutarse, proponerlas a ustedes para ejecutarse en el programa dos mil quince y tenemos un recurso aprobado de treinta y seis millones ciento cincuenta mil seiscientos treinta y uno de lo cual tenemos contratado veintiún millones doscientos seis mil novecientos treinta y siete pesos. Del PREP Programa Rescate de Espacios Públicos, de las tres obras programadas se contrataron dos, una no fue aprobada por la federación, no llego el recurso, solo llegaron cuatro millones ochocientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y tres pesos de los siete millones seiscientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y tres pesos que teníamos aprobados. El programa de contingencia económica de las diez obras las diez se contrataron por un monto similar al aprobado por siete millones novecientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y tres contratado siete millones novecientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta y siete pesos ochenta y tres centavos. Fue una sola obra del Programa 3x1 para migrantes se contrato en dos millones setenta y nueve mil seiscientos noventa y seis de los dos millones ochenta y nueve mil setecientos noventa y nueve pesos aprobados. El programa regional que fue la plaza pública que aprobaron quince millones se contrato catorce millones novecientos cuarenta y seis setecientos cuarenta y cinco pesos. El fondo de cultura del estado tampoco llego el

recurso, no se contrato, teníamos una sola obra y no se contrato. Y adicionalmente el ultimo programa que nos aprobaron aquí en cabildo que fue el de contingencias de los cincuenta y cinco millones de pesos se contrataron cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y siete mil trescientos nueve pesos, llegando a un total del ejercicio que son de los trescientos sesenta y siete millones setecientos diecisiete pesos aunado a la aclaración del punto anterior del ejercicio de las obras que iniciamos en el programa del paquete ciento diez estamos llegando a ejercer este año arriba de los cuatrocientos dos millones de pesos para este presente año. Quiero resaltar que estamos en todo lo que mencionamos, ciento once acciones de pavimentación llegando a pavimentar trescientos dieciséis mil quinientos cuarenta y un metros cuadrados con un importe de doscientos veinticinco millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y ocho pesos en pavimentación. Son los rubros más importantes, catorce acciones en agua potable con dieciocho millones de pesos, tenemos contratado y ejecutado veintidós mil cuatrocientos setenta y un metros cuadrados de bacheo, así como las plazas públicas que fueron tres con el programa que acabo de mencionar con una cantidad de diecinueve millones setecientos setenta y nueve mil pesos, tenemos pisos, tenemos plataformas para viviendas, tenemos cinco acciones de infraestructura deportiva por doce millones de pesos, tenemos obras de electrificación, las tres obras de cultura por ocho millones seiscientos sesenta y siete mil pesos, tenemos los comedores escolares, los comedores comunitarios, cinco centros comunitarios, cinco bardas perimetrales, ocho aulas, haciendo el total que le mencione de los trescientos sesenta y siete millones mas lo adicional que fueron treinta y cinco millones del primer programa, es lo que les menciono que llegamos a los cuatrocientos dos millones de inversión en este año. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Secretario, el paquete que se nos dio ayer es como se va a quedar ¿verdad? el de obras, el tema que estamos tocando. - - - Contesta el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Es el paquete que hemos venido aprobando ¿verdad? y en el cual ahí se menciona. - - - Interviene el C. Regidor Ariel Longoria García: Pero ya sobre este ¿ya no hay modificaciones? - - - Contesta el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Puede haber con las obras que están en proceso. - - - Continúa el C. Regidor Ariel Longoria García: Me queda claro, pero yo digo, las obras que se van a hacer en el dos mil catorce aquí vienen ya todas, ya sobre obras no habrá cambios, puede haber cambios sobre montos por cuestiones de que el levantamiento, no esta el cierre del proyecto, le pregunto esto, dado que por decir en FORTAMUN ustedes traen aquí ciento treinta millones trescientos cincuenta mil doscientos veintinueve y yo haciendo la cuenta me sale ciento veintiséis mil ciento noventa y uno, entonces ya traemos ahí una diferencia de dinero y así aparece en FISMUN yo saco la cuenta de treinta y ocho millones y ustedes trae cincuenta y uno, en el recurso municipal son dieciocho y ustedes traen veintiuno, entonces si quisiera que nos explicara porque existe esa diferencia si ya me queda claro que a lo mejor va subir por los proyectos alguna calle u otra pero ya estamos al cierre se supone que la gran mayoría de estas calles ya están licitadas y acabadas algunas si Dios quiere. - - - Interviene el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: En la lista anexa que tienen Ustedes ahí, lo que hablan de las diferencias son los convenios, en la previa de que estuvimos discutiendo con Ustedes

el dictamen en lo municipal de dieciocho sube a los veintiún millones es por los cinco convenios adicionales que se aprobaron ¿verdad? esa es la diferencia y en los otros programas también vienen enlistados los montos a los convenios adicionales que es lo que te hace llegar al total. - - - Interviene el C. Regidor Ariel Longoria García: A ver, nada más para que nos explique los convenios por favor en que consiste el convenio y porque la diferencia, el gasto. - - - Contesta el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: A partir del doscientos dos, ¿verdad? ahí viene la lista que es convenios a adición de los programas y ahí vienen enlistados para el tipo de obra ¿verdad? para el contrato de la obra y son todos los convenios a los que me refiero y en su margen derecho viene el tipo de programa y ahí pueden ver las doce obras de FORTAMUN y luego viene el listado de FISMUN y las Municipales y luego ya vienen las que dentro del Programa Anual que tenemos las que no se están ejecutando que se van a programar para el quince y con eso cerramos el Programa. - - - Continúa el C. Regidor Ariel Longoria García: Pero aquí por decir, yéndonos a la primera que es FORTAMUN no completa los cuatro millones en las doce obras que están aquí del convenio. - - - Contesta el C. Secretario de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Pero dale la vuelta a la hoja. - - - Continúa el C. Regidor Ariel Longoria García: ¿Hay más?..... No tengo el dato aquí. - - - Interviene el C. Regidor Alan Alexandre Arjona: En el dictamen está Compañero si gusta lo puede ver ahí. - - - Interviene el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Consíganle el dato por favor. - - - Continúa el C. Regidor Ariel Longoria García: Por eso le preguntaba si el borrador que nos dieron ayer era el que estábamos alegando..... Es el mismo compañero y no vienen los cuatro millones que faltan en FORTAMUN. - - - Comenta el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente: Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Es que viene al final pero aquí esta la suma de los cuatro millones ciento noventa y nueve mil dos ciento veinte. La celda, la suma y ya nos da el total de los cuatro millones. - - - Interviene el C. Regidor Ariel Longoria García: Sí, ya le llegué. - - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar quien manifiesta: Para preguntarle Secretario cuando hizo la descripción por programa en tres o cuatro mencionó que no llegó, eso fue la explicación, la pregunta es: sino llego porque así lo determinó la federación o porque nosotros no cumplimos con la presentación de los proyectos como lo requiere la federación, en concreto digo para todos es la pregunta pero en el programa de rescate y espacios públicos ¿porqué se canceló una de las tres obras autorizadas programadas?.....

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Es una plaza en la Colonia Capitán Carlos Cantú y no llegó la aprobación del recurso a nosotros, se mandan los proyectos y quiero decirle que no es porque no se haya integrado el proyecto sino tenemos proyectos no tenemos monto entonces se envían proyectos se pide la autorización del correcto y simplemente no llego la aprobación de esa obra de la Colonia Capitán Carlos Cantú nada mas llego el recurso de las otras dos obras, generalmente son programas federales que bajan a través de las delegaciones y llegan con un oficio de autorización y hasta que no tenemos el oficio de autorización o no tenemos notificación de que el recurso va a bajar le ordenan a la Secretaría de Finanzas que abra una cuenta para ese programa, ya la abren y no podemos nosotros contratar ni enlistar hasta que no tenga apertura la cuenta, muchos

fondos pasan a través del Gobierno del Estado y es el que nos notifica la ejecución de las obras, pero no es por falta de proyecto simplemente no llegó el recurso, son recursos federales así como no llegaron esos pues llegaron otros adicionales llegó el de contingencia que fue el de cincuenta y cinco millones. -----.

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca, quien manifiesta: Permítame, yo nada más quiero aclarar una duda que se tiene, en cuestiones de recurso municipal, aprobamos treinta y seis millones de pesos de los cuales llevamos ejercidos veintiuno, ya no vamos a ejercer más recursos municipales. ¿Es correcto? - - -

Contesta el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Así es. - - - Continúa el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca: El comentario va en base a la eficiencia en la que estamos platicando de ejercer el recurso eficientemente en tiempo y en forma, aquí de lo que se trata es si estamos aprobando un recurso para obra pública, pues lo más conveniente y lo correcto es que podamos cumplir con esa meta, aquí lo que yo estoy viendo es que no se llegó a esa meta, yo lo que quiero es no volvernos a entrapar con este tema en el próximo año y ver la manera de ser más eficientes es decir, ha habido mucha confusión en sino se licitaron a tiempo o sino hubo recurso en su momento. Entonces aquí de lo que se trata es ¿cómo hacerle para no volvernos a entrapar con este tema? Para que el recurso que aprobemos, el recurso municipal se ejerza como debe de ser en tiempo y en forma que no nos vuelva a suceder, estamos hablando que dejamos de ejercer alrededor de quince millones de pesos que no se pudieron ejercer y que estas obras que programamos y que se tardó su tiempo programarlas, analizarlas y en aprobarlas ahora resulta que las tenemos que mandar al dos mil quince porque no hubo el recurso en su momento. Es cuánto. -----.

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Yo lo que me gustaría aclararte sería que no es por falta de proyecto ni interés de la Administración, te pudiera mencionar que para el Presupuesto de Egresos de la Federación se presentaron setenta y nueve proyectos por una suma de arriba de tres mil millones de pesos para el Municipio de Reynosa, cumplimos en tiempo y forma y no porque no llegue el recurso vamos a ser ineficientes por no hacerlos, yo prefiero que el Cabildo de Reynosa conozca de las obras, conozca de los proyectos y si tenemos doscientos millones en proyectos que las obras estén proyectadas y aprobadas y después ver de donde traemos los fondos ¿verdad? pero no porque no las hagamos quiere decir que haya una ineficiencia o un mal ejercicio del presupuesto sino podemos tener muchos proyectos y ojala y sigamos trabajando con muchos proyectos y estén vistos por ustedes y aprobados por ustedes y ya buscar los recursos y tratar de cumplir con todos los que se puedan ¿verdad? - - - Interviene el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca:

¡Claro! El comentario va precisamente en ese aspecto, entonces aquí el problema fue que no pudimos tener el recurso a tiempo, los proyectos se tenían, los proyectos estaban listos para licitarse, las obras ya estaban programadas aquí lo que pasó fue en problema entonces de finanzas es lo que quiero entender. - - - Contesta el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente: Por eso se aclaró en el punto número nueve, deslindar lo que fue del trece y del catorce, entonces tenemos treinta y cinco millones de ese Programa del de ciento diez que son recursos del municipio del catorce y que si lo sumamos a los trescientos sesenta y siete les estoy informando que llegamos a ejercer más de cuatrocientos millones en obra pública. - - - Interviene el C. Regidor Ismael García Cabeza

de Vaca: Ahí si quisiera agregar lo que el Regidor Alan Alexandre Arjona decía, es muy importante que las comisiones nos juntemos, que estemos todos de acuerdo en cual es el presupuesto que se tiene, poderlo comparar con las obras que se tienen programadas y no llegar hasta este día y entramparnos en este tipo de temas y situaciones. Gracias. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Quiero hacer un comentario también al respecto, yo se que no les gusta ¿eh? ni a mi tampoco pero no es una tabla matemática y no va a salir con exactitud ni el primero ni el segundo ni el tercer año ni en otras administraciones, esperamos ser muy eficientes pero nunca he visto que cuadren exactamente a final de año todas y cada una de las partidas que se presentan ningún municipio, ningún estado ni la federación, y no es un tema recurrente de un municipio nada más, yo acepto claramente los comentarios que hacen pero también tenemos que tener una reflexión de que se pueden repetir ojala que sean menos, que no son dos por dos, es una situación muchas veces que nos gana la parte de los presupuestos de carácter del gobierno federal, del gobierno del estado y del propio municipio, por eso se llaman presupuestos, pre – supuestos y lo más factible es que lo manejáramos exacto pero ni una empresa privada ni en la propia casa podemos manejar un presupuesto exacto salen imprevistos y situaciones que no están al margen y muchas veces hay la intención de hacer una obra y mas en esta ciudad nos encontramos con una complicación de un ducto de PEMEX que se lleva tiempo y que no se puede mover por cuestiones de protección y de alguna situación que se venga encima y no se va llevar a cabo, ese es un ejemplo pero la recomendación la aceptamos, quisiéramos tener diez en eficiencia u once si fuera posible pero también tenemos en otras cosas resultados muy positivos como se los comentaba y eso no sale en las mesas ¿eh? y es muy importante conocer lo que no está al cien por ciento y conocer y reconocer lo que está al cien por ciento, ojala todo se diera de esa manera ¿eh? exacto, profundo y que no modificáramos un detalle como si fueran blocks todos iguales pero presentar proyectos en unos nos dan mas y en otros nos dan menos, no sabemos la bolsa no la manejamos nosotros y la intención muchas veces es la más positiva de todos nosotros y aprobamos y si por alguna razón desapruaban ¿qué hacemos? ¿Es una ineficiencia de la administración pública? Probablemente lo hicimos con el presupuesto de egresos de la federación, presentamos tres mil millones de pesos, no creo que haya un municipio que haya presentado mas, hubiéramos querido los tres mil millones de pesos para Reynosa, no nos entregaron esa cantidad y a lo mejor el tema lo debo reconocer como una buena intención de ser eficientes por supuesto que lo aceptamos, pero también hay que ver que no cuadra exactamente. ¿Quién me pidió la palabra?, adelante Regidor. - - - - -

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Gustavo Rico de Saro, quien manifiesta: Creo importante y ya lo había comentado hace un momento lo reitero, es importante también tomar en cuenta todos los imprevistos que tenemos, quisiera que ahorita si va tomar uso de la palabra el Tesorero nos haga más o menos un recuento del gasto corriente que se ha utilizado en partidas que no se tenían presupuestadas, yo sé que ha sido un monto alto en cuestiones que no pensamos cuando creamos el presupuesto de egresos y que han venido saliendo y hay que pagarla, creo que eso es bien importante, eso al final del día viene a afectar los otros rubros en este tema nos pega en el tema de la obra pública que creo que todos en esta mesa compartimos la idea de que necesitamos seguir haciendo obra para nuestro municipio Es cuánto. - - - - -

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Si quiero abundar un poquito en el comentario anterior al Secretario porque no veo la menor auto-critica, de manera informal nos enteramos que hubo obras no autorizadas por la Federación porque no se cumplió con la regla de operación de los programas, porque se habían planeado, se habían programado en polígonos donde no es correcto, donde el programa no lo establece. Otra cuestión, no recuerdo ahorita en este momento de que fondo pero si se que una obra de una plaza pública o de un edificio que se iba a instalar en una plaza se canceló porque no teníamos la certeza de la tenencia de la tierra. Entonces no hay auto-critica y por eso hago yo la mención, pero regresando con esto le haría yo una pregunta al Secretario y una preguntas al Regidor Alan Alexandre Arjona. Al Secretario, cuántas obras, en números, ¿cuántas obras vamos a cancelar? o ¿le vamos a poner la etiqueta dos mil quince? Y al Compañero Alan Alexandre Arjona, si no es posible abundar en el punto sexto que se supone que es un solo dictamen y que al momento de someterlo a la votación se va también esto que es el punto sexto del dictamen por favor. - - - Contesta el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Son doce obras de FORTAMUN y once obras municipales, con relación a la obra que menciona, el Alcalde acaba de mencionar lo de la Plaza El Guerreño, ahí precisamente el día de ayer me constituí con el Comisariado Ejidal y son problemas que pueden surgir, dentro de esa plaza pertenecía una parcela de un ejidatario y quedo arreglado ayer mismo, ayer mismo la persona en común acuerdo con el Comisariado Ejidal llego a donarnos al Municipio y próximamente se va a formalizar la donación para que se concluyera la obra ¿verdad? entonces tratamos de, también hubo otra plaza que estuvo detenida, una plaza aquí en la Colonia Juárez por un problema de deslinde de propiedad que también se hablo con las personas y se aclaro la situación y se siguió construyendo, hubo otra obra en la Unidad Obrera que no perdimos el recurso de lo del IRCA que se traslado hacia las oficinas centrales del IRCA para no perder el recurso y se aprovecho en la Escuela de Danza y Música del IRCA, pero son situaciones que salen esporádicas que tratamos de salvarlas pero en ningún caso salvo en el Programa del dieciocho de julio que ustedes aprobaron toda la re aprobación del programa fue por los famosos polígonos AGEBS que se reconsideraron muchas obras que no entraban los polígonos, que había calles que una misma obra las partía, esos límites de los polígonos partían las calles y pues el mismo programa no permitía que continuara la calle si se salía del polígono, entonces se hizo una reconsideración pero eso quedo aprobado el dieciocho de julio, todas esas obras. - - - Interviene el C. Regidor Alan Alexandre Arjona: En cuanto al tema del dictamen, el punto número seis en una reunión que tuvo el COPLADEM si mal no recuerdo fue el dieciocho de octubre con los integrantes de la misma, que parte es la sociedad civil y algunos ciudadanos se llevo a la conclusión de utilizar este recurso en dichos fondos y lo sometieramos a la aprobación y como es un recurso FISMUN que estamos manejando dentro del Programa Anual de Obras así nos lo solicito tanto Fondos Municipales como la Tesorería que lo incluyéramos dentro del Fondo de FISMUN a aprobación de todos nosotros, puede ser si así gustan dentro del mismo punto o lo podemos votar por separado, yo creo lo importante es liberar este recurso para que se pueda ejecutar, lo puedan invertir en los centros de salud, además quisiera hacer un comentario de fondo en cuanto a la obra pública, los criterios que nos establecimos desde el principio de la administración de pavimentar los accesos a las escuelas y las entradas principales a las colonias populares,

quiero comentarles los números, que hubo una inversión de pura pavimentación en escuelas de casi setenta millones de pesos fueron más de cuarenta y cuatro planteles educativos los que se beneficiaron y lo de los accesos a las escuelas fueron más de ciento sesenta millones de pesos, quiero comentar que creo que fue un criterio adecuado que establecimos que no alcanzamos a concluir pero que si avanzamos sustancialmente y quisiera que en el dos mil quince se contemplen los accesos a las colonias populares y los accesos a las escuelas que no hayamos podido elaborar en este dos mil catorce y como bien dijo el Compañero Oscar Díaz Salazar buscar los criterios que vamos a utilizar para el dos mil quince para utilizar el recurso de obra pública. Es cuánto. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: ¿Alguien ha comentado que cambiaron las reglas de operación de los programas federales en el mes de mayo? ¿abril o mayo? , ¿alguien sabe de eso? que teníamos reglas que estábamos utilizando y que vimos en los programas que íbamos a presentar ¿y de repente se detuvo todo? Y fue a través de las Comisiones de las Cámaras de Diputados y volvieron a tener reglas nuevas y había que modificar absolutamente todos y cada uno de los proyecto, alguien lo comentó, que tuvimos que jugar en dos pistas, la primera, la que teníamos que habíamos preparado y lo segundo aquello que era nuevo y que estaba detenido porque no tenía la aprobación de la Cámara de Diputados, de todas y cada una de las diferentes bancadas partidistas, sobre todo los programas de carácter federal, todos aquellos que entraban en la parte social pero alguien lo ha comentado que tuvimos que cambiar todo el esquema y empezar nuevamente como cumplir una nueva normatividad de las propuestas que habían hecho cada una de las bancadas dentro de la tribuna para cambiar las reglas de operación, yo creo que vale la pena también comentarlo porque de repente tenemos uno y el presupuesto de egresos de la federación, y el ejercicio que se hace, cambia y ya no juega, tenemos que jugar con nuevas reglas de operación y eso nos trae como consecuencia de que si por alguna razón nosotros teníamos la posibilidad de presentar una propuesta que ya habíamos sometido, habíamos considerado aquí pues simple y sencillamente no aplica porque no está dentro de lo que está marcando la norma nueva o las nuevas reglas de operación y es algo que pues obviamente nos causa tiempo y consentimiento y poder cumplir con cada uno de los objetivos que se presentan. Pero, ¿quien más desea hacer uso de la palabra? Adelante Regidor. - - - - -

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Yo nada más quería retocar el tema de las obras que no se hicieron, que se van a replantear para el dos mil quince, a mí me gustaría dado que por casualidad o por algo fueron las obras que algunos de mis compañeros y un servidor pedimos, yo quisiera que aquí en este Cabildo nos fijáramos el compromiso de hacerlas y ponerles fecha, ya estamos a tres para las doce para que sea dos mil quince y si nos gustaría al menos a los que hemos hecho una petición formal desde hace un año que no fue cumplida pues si me gustaría ponerle fecha dado que es una obra que hemos discutido en la Comisión, en la cual primero me dijeron que ya estaba pavimentada la calle, luego me dijeron que nada más un pedazo, y luego les pregunte que si tenía proyecto, me dijeron que si y luego me dijeron que no. Entonces si vamos andar así me queda claro todo lo demás que hemos hablado, situaciones de ciencia, de normatividad de fondos federales pero también nos debe quedar claro que si hacemos un compromiso con un paquete de obras hay que cumplirlo y siempre buscar salir arriba no buscar salir abajo o buscar excusas por las cuales no hemos llegado a las metas. - - - - -

- - - Toma uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: ¡Gracias! Con mucho gusto aceptamos la recomendación y Ustedes mismos en este pleno van a aprobar las nuevas obras que serán del dos mil quince y sin lugar a duda tendremos que cumplir con cada uno de los objetivos que están pendientes para cumplir esa meta. ¿Algún comentario? Adelante Secretario, pido por favor someta a votación el presente punto y dé cuenta de la propia votación. ----- .

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Agustín Hennie Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa de la aprobación de la propuesta de modificaciones al programa anual de obra para el 2014 (SE MANIFIESTAN). Quienes estén por la negativa, favor de levantar su mano (SE MANIFIESTAN). Señor Presidente, informo que fue emitida la siguiente votación: VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO, MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, SERGIO VILLARREAL MARTÍNEZ, GUSTAVO RICO DE SARO, NORMA DELIA GONZÁLEZ SALINAS, CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ, JOSÉ DE JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MITRE, ESPERANZA GAONA PESCADOR, ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, IDOLINA EMMA SALAZAR SÁENZ, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ISIDRO NÚÑEZ VELÁZQUEZ, VICTORIA ARACELI IBARRA SOTO, MARTHA JIMENA VALDEZ MORALES, MA. TERESA ALEJO GÓMEZ, JOSE ALBERTO SALINAS LARA, ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA, JUAN GONZÁLEZ LOZANO Y FRANCISCO NÁJERA CEDILLO. Y DOS (02) VOTOS POR LA NEGATIVA DE LOS CC. ARIEL LONGORIA GARCÍA, Y OSCAR DÍAZ SALAZAR, **POR LO TANTO ES APROBADO POR MAYORÍA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PARA EL 2014.** ----- .

D I C T A M E N

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir DICTAMEN, sobre las Modificaciones del Programa Anual de Obras para el año 2014.

C O N S I D E R A N D O

- - - **PRIMERO:** Que de conformidad al punto tomado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Sexta Sesión de Cabildo, celebrada en fecha 29 de noviembre del año 2013, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, en el cual contempla en su Artículo 12.- ... *“La Obra Pública se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas. El programa de inversión correspondiente deberá ser presentado al R. Ayuntamiento a más tardar el mes de Marzo del año 2014”.*

- - - **SEGUNDO:** Que la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, sostuvo diversas reuniones con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con el fin de actualizar las modificaciones del Programa Anual de Obra.

- - - **TERCERO:** Que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, solicita a la comisión sean revisados los fondos y partidas que integran el Programa Anual de Obra 2014 para poder emitir un dictamen.

- - - **CUARTO.-** Que se solicita por la dependencia el cambio de la Obra Folio 107.1 de FORTAMUN a CAPUFE y la adición de la obra 107.2 al mismo fondo, lo anterior para estar en posibilidades de ejecutar la partida en su totalidad.

- - - **QUINTO.-** Que la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, realiza la revisión de dicho Programa Anual de Obras para el 2014, mismo que consta de lo siguiente. (Anexo 01, 01A, 02, 03)

- - - **SEXTO.-** Que se someta además el Fondo del 3% del Programa FAISMUN para equipamiento de centros de salud del Gobierno del Estado que prestan servicio a nuestro municipio, lo anterior bajo acuerdo de la Asamblea del COPLADEM. (Anexo 04)

R E S U E L V E

- - - **ÚNICO:** Que vistos y analizados que fueron los documentales antes expresados, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo antes mencionados, esta comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

D I C T A M I N A

- - - **ÚNICO:** Que de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, autorizado en sesión de cabildo N° 6, celebrada en fecha 29 de noviembre del año 2013, es procedente y necesaria la aprobación de las modificaciones Programa Anual de Obras que se realizaron en el año 2014.

- - - Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ARIEL LONGORIA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA.

N°	Programa	Descripción	Cantidad Aprobada	Cantidad Modificación	Importe Aprobado	Importe Contratado	Diferencia
1	FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	90	75 Obras 11 Convenios	\$ 129.981.850,70	\$ 130.350.229,43	-\$ 368.378,73
2	FISMUN	Fondo de Infraestructura Social Municipal	30 Paquetes (118 Acciones)	35 Paquetes (60 Acciones) 11 Convenios	\$ 52.095.898,60	\$ 51.729.547,93	\$ 366.350,67

3	PRAH	Programa de Prevención de Riesgos en Asentamientos Humanos	7	0	\$ 57.300.000,00	\$ -	\$57.300.000,00
4	CAPUFE	Caminos y Puentes Federales	2	4	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ -
5	CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	2	0	\$ 3.402.000,00	\$ -	\$ 3.402.000,00
6	FOPEDARIE	Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Deportiva	17	16	\$ 34.695.071,00	\$ 34.695.151,32	-\$ 80,32
7	Fondo de Cultura		3	3	\$ 8.739.279,00	\$ 8.667.187,21	\$ 72.091,79
8	Hábitat		17	17	\$ 22.565.981,85	\$ 22.693.307,65	-\$ 127.325,80
9	Recurso Municipal		36	24 Obras 5 Convenios	\$ 36.150.631,55	\$ 21.256.091,52	\$14.894.540,03

10	PREP	Programa Rescate de Espacios Públicos	3	2	\$ 7.648.143,25	\$ 4.833.243,55	\$ 2.814.899,70
11	Contingencias Económicas		10	10	\$ 7.998.983,00	\$ 7.998.957,83	\$ 25,17
12	3x1 Para Migrantes		1	1	\$ 2.089.799,00	\$ 2.079.696,13	\$ 10.102,87
13	Programa Regional		1	1	\$ 15.000.000,00	\$ 14.946.745,50	\$ 53.254,50
14	Cultura Estado		1	0	\$ 652.442,00	\$ -	\$ 652.442,00
15	Contingencias Económicas 2014		17	16	\$ 55.000.000,00	\$ 54.987.309,36	

Total 220 182 \$ 444.320.079,95 \$ 365.237.467,44

- - - XI.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Con el objeto de desahogar el presente punto se solicita a la Primer Síndico Irma Amelia García Velasco en su calidad de integrante de la Comisión de Hacienda y Gasto Público nos dé a conocer la propuesta de Modificaciones y Transferencias al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2014. -----

- - - Hace uso de la palabra la C. Primer Síndico Irma Amelia García Velasco, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, daré lectura al presente dictamen: - - - - -

DICTAMEN

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

La Comisión de Hacienda y Gasto Público, se permite emitir DICTAMEN, sobre **la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de modificaciones y trasferencias al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2014.**

CONSIDERANDO

- - - PRIMERO: Que el día 14 de Diciembre de 2014, el Lic. Francisco José Almanza Villarreal, Secretario de Finanzas y Tesorería, envió el oficio N° SST/398/2014 dirigido al Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual solicita que sea propuesto al Cabildo en Pleno, **la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de modificaciones y trasferencias al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2014.**

- - - SEGUNDO: Que la Secretaría del R. Ayuntamiento mediante oficio N° SAY-2924/2014, fue remitida a esta Comisión de Hacienda y Gasto Público la propuesta realizada por la Secretaria de Finanzas y Tesorería para efecto de su estudio, análisis y efectos procedentes.

- - - TERCERO: Se hace del conocimiento del Cabildo en Pleno, que esta Comisión de Hacienda y Gasto Público, se reunió con la Secretaria de Finanzas y Tesorería, para revisar las modificaciones y trasferencias al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2014, y verifico que se realizaron para atender las principales necesidades que demandaba el Municipio.

- - - CUARTO: Que la Comisión de Hacienda y Gasto Publico, ateniendo la solicitud de la Secretaria de Finanzas y Tesorería:

RESUELVE

- - - ÚNICO: Que vista y analizada que fue la propuesta por esta Comisión, se remiten a la Secretaria de Ayuntamiento para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno **la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de modificaciones y trasferencias al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2014,** y

DICTAMINA

- - - ÚNICO: Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien revisar las modificaciones y trasferencias al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2014, y se verifico que se realizaron para atender las principales necesidades que demandaba el Municipio, por tal motivo, esta Comisión acuerda que es PROCEDENTE someterse a la autorización del Cabildo en Pleno, **la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de modificaciones y trasferencias al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2014.**

- - - Así lo acuerdan y firmas las integrantes de la Comisión de Hacienda y Gasto Público, las CC. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO, Síndico Primero y MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, Síndico Segundo.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario de Finanzas y Tesorería Lic. Francisco José Almanza Villarreal, quien manifiesta: Gracias nuevamente, buenos días con su permiso Señor Presidente. Señoras y Señores Miembros del Cabildo. Me voy a permitir informar, por ahí les hicimos llegar el día de ayer una tabla donde reflejamos los movimientos y las trasferencias, se les hizo llegar vía electrónica, ¿si lo tienen?, a los que no hubieran recibido el documento debo comentarles que esta tabla refleja el comportamiento de los principales rubros que tiene tanto la Ley de Ingresos 2014 como el Presupuesto de Egresos del mismo año 2014, aquí como lo hicimos en su momento cuando se aprueba el

presupuesto con el mismo concepto y la conceptualización de cada uno de los capítulos de los servicios que incluyen, los bienes y todo lo que abarca el presupuesto está debidamente detallado, me voy a permitir a ir dando lectura a lo que es el ingreso adicional, ¿qué tuvimos? Durante este año hasta el día de ayer, aquí es importante recalcar que estamos haciendo una proyección de cierre, todavía nos queda un buen número de días hábiles, estamos en medio de una campaña de recaudación de recursos a través del impuesto predial, el impuesto que se genera en el área de predial y catastro y estamos haciendo una proyección, es decir lo que esta tabla refleja en este momento pudiera tener una variación al día ultimo, pero a final de cuentas esta proyección es lo más cercano a la realidad que con la que va a cerrar el dos mil catorce. Debo comentarles que en el tema de ingresos, en la ley de ingresos me voy a ir por capítulo, el capítulo principal que es el impuesto, el capítulo primero refleja un ingreso estimado adicional al proyectado, al presupuestado de treinta millones de pesos lo cual de doscientos cuarenta y uno que era la estimación cero ochenta y uno dos cuarenta y ocho más los treinta y seis millones de pesos están previendo en esta ampliación vamos a tener un ingreso neto de doscientos setenta y siete millones cero ochenta y cinco doscientos cuarenta y ocho. En las contribuciones de mejora no se refleja ninguna variación, ninguna transferencia y los derechos teníamos previsto cuarenta millones novecientos uno novecientos cuarenta y seis, estamos previendo una ampliación por un ingreso adicional de trescientos cincuenta mil pesos lo cual daría un total de cuarenta y un millones doscientos cincuenta y un mil novecientos cuarenta y seis. En el capítulo quinto, que son productos no refleja ninguna variación. En el capítulo sexto aprovechamiento si refleja también una variación y dos millones novecientos doce mil cero diez que estaba estimado hay una variación positiva de un millón y medio lo cual genera un ingreso total por este rubro de cuatro millones cuatrocientos doce mil o diez, en el capítulo ocho que es el principal el que refleja el ochenta y dos por ciento del ingreso total que vamos a tener en este dos mil catorce hay una cantidad de mil ciento once seiscientos treinta y cuatro trescientos diecisiete que es la cantidad que estaba estimada presupuestada a ingresar en el dos mil catorce y aquí estamos proponiendo, bueno no proponiendo sino estamos haciendo una estimación de la ampliación por un ingreso del orden de ciento ochenta y cinco millones novecientos un mil trescientos cuarenta y cinco lo cual nos da un total de mil doscientos noventa y siete quinientos treinta y cinco y seiscientos sesenta y dos, que si acumulamos el ultimo capítulo que hay ingresos derivados de financiamientos del orden de dos millones de pesos nos va a dar un total de ingreso estimado para el dos mil catorce de mil seiscientos veintisiete cuatrocientos cincuenta y siete con ciento cuarenta y un pesos. Esto sería en cuanto a lo que es el ingreso estimado para este dos mil catorce al cierre del treinta y uno. Repito estamos haciendo una proyección por los próximos días que le restan al mes de diciembre dos mil catorce. El tema del informe de ampliaciones y transferencias al presupuesto de egresos dos mil catorce de la misma manera como lo acabo de mencionar para el de ingresos les aclaro que está de manera, por grupo, por rubro principal, por supuesto que la información está disponible para todos y cada uno de ustedes en la Tesorería está a disposición. - - - Interviene el C. Regidor Ariel Longoria García manifestando: Alcalde ¿le parecería que preguntáramos primero la de ingresos y luego nos fuéramos a donde lo gastamos? Tesorero ¿no tiene ningún inconveniente? - - - - - . - - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Gustavo Rico de Saro, quien manifiesta: Yo, antes quisiera nada más hacer un punto importante de este punto del orden del día. Como

lo comenté hace un momento este punto del orden del día creo que no debimos haberle puesto discusión y en su caso aprobación, este tema en el artículo nueve del presupuesto de egresos que tuvimos bien a aprobar de manera unánime, artículo nueve me gustaría leerlo para estar todos en el mismo canal. *“El gasto público deberá ajustarse al importe autorizado para los diversos programas para efectos del presupuesto de egresos del dos mil catorce y conforme al artículo ciento sesenta del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, todas las partidas se consideran de ampliación automática a cuanto dicho incremento corresponda a una disminución en otra partida presupuestal. En el supuesto de que se perciban ingresos ordinarios y extraordinarios, excedentes a los considerados para el ejercicio fiscal para el año dos mil catorce se faculta al Ciudadano Presidente Municipal para que por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería realice erogaciones adicionales a las autorizadas hasta por el importe de dichos excedentes en los distintos apartados presupuestales. Se podrán efectuar reducciones a los montos de las partidas autorizadas en el presente presupuesto cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestados a recibir. Así como las que deriven de medidas de austeridad, nacionalidad, disciplina presupuestal y atención a renglones prioritarios. Para efectos del presente artículo la Secretaría de Finanzas y Tesorería deberá presentar ante el Republicano Ayuntamiento antes del treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce un informe detallado de las partidas del presupuesto de egresos que sufrieron modificaciones durante el ejercicio del mismo. De acuerdo a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en lo referente a las modificaciones del presupuesto.”* Como lo acabo de leer aquí nosotros aprobamos que la Secretaría de Finanzas antes del treinta y uno de diciembre solo diera un informe detallado, por lo cual no veo yo necesario y que se puede discutir creo que sí es sano mas sin embargo no veo necesario que exista alguna votación. Es cuánto. ----- .

- - - Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Adelante Secretario, para que responda la pregunta del C. Regidor Ariel Longoria García que hizo con anterioridad ya que antes tuvo una intervención el C. Regidor Gustavo Rico de Saro. ----- .

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Ariel Longoria García quien manifiesta: Gracias, bueno, viendo el artículo que habla el Compañero Gustavo Rico de Saro, las dudas hay que abatirlas, hay que preguntarlas, independientemente de que tenga la facultad de hacia dónde mandar el dinero como quiera es importante que la ciudadanía y nosotros mismos sepamos en que se ha invertido el dinero, el excedente o cualquier cambio que haya existido en cualquier de los dos presupuestos y la ley de ingresos. Yo nada mas quisiera saber si el punto de participaciones y aportaciones que es el que mas diferencia tiene de ampliación si lo pudiera desglosar Tesorero, creo que los impuestos vienen siendo más o menos del predial seria en ingresos esos treinta y seis millones serian exclusivamente de predial . - - - Responde el C. Secretario de Finanzas y Tesorería Lic. Francisco José Almanza Villarreal: Así es. - - - Continúa el C. Regidor Ariel Longoria García: Pero en las participaciones y aportaciones me gustaría que abundara un poquito más en esos ciento ochenta y cinco millones de ampliación para que los Compañeros sepan y no tener dudas de porque llegamos a ese número. ----- .

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario de Finanzas y Tesorería Lic. Francisco José Almanza Villarreal quien manifiesta: Claro. Ahí me voy a permitir nada más hacer una

aclaración porcentual, del total de ingresos que se tuvieron de los doscientos veinticinco millones de pesos que se prevén con ese ingreso vamos a cerrar el dos mil catorce, debo decirles que eso, el ochenta y dos por ciento va en ese capítulo que me está cuestionando aquí el Regidor, es decir participación estatal y recursos federales, ahora como se compone esa diferencia, participación estatal del total de ciento ochenta y cinco millones de pesos hay un incremento del dieciséis por ciento, ahora bien de la diferencia que son recursos federales, son gestiones que se han hecho en esta Administración para tocar puertas en otras posibilidades de recursos federales precisamente para obra para otro tipo de acción que se va llevar en la administración. Por ejemplo hay un convenio con SEDESOL que tiene suscrito el Estado y a la vez el municipio que tiene que ver con el empleo temporal, en el empleo temporal hay un recurso que baja a través de la SEDESOL a través del Gobierno del Estado y por supuesto directamente al Municipio para las labores de empleo temporal para ciertas acciones que emprende la Secretaria de Desarrollo Social Federal a nivel local entonces una buena parte de esos ingresos y que se verán reflejados también en el primer capítulo más adelante del presupuesto de egresos en el capítulo de servicios personales tiene que ver con ese recurso del que no se tenía previsto, no se tenía planeado, presupuestado y que se pudo recibir y que supera los veinticinco millones de pesos en el año. El resto son otro tipo de recursos por ejemplo ya lo menciono previamente el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente hubo un recurso de un fondo federal que recién llegó al municipio del orden de cincuenta y cinco millones de pesos que tampoco estaba considerado como un ingreso en el presupuesto original. Entonces básicamente tiene que ver con los ingresos, las participaciones y los ajustes presupuestales que bien hizo la aclaración el Presidente Municipal previo a esta explicación que voy a hacer. Los presupuestos tienen esa característica y tienen esa modalidad y tienen esa temporalidad que en otras oportunidades les he explicado. Se hacen ajustes trimestrales, semestrales o bien anuales según sea el caso. El presupuesto federal tiene precisamente ese comportamiento y nosotros tenemos recursos que están condicionados al comportamiento de presupuesto federal, tenemos recursos que están condicionados a actividad económica que se desarrolla en la localidad. Les explico por ejemplo un recurso, una participación federal directa que recibe el municipio mes a mes tiene que ver con una variable que es muy importante que es la recaudación en términos de iva que se genera en el comercio exterior de la ciudad, la ciudad tiene puentes internacionales, tiene cruces, independientemente de CAPUFE no estoy considerando CAPUFE sino estoy considerando un fondo en específico que es variable dependiendo de la actividad económica que tenga el municipio en el tema de comercio exterior y esa variabilidad que nos da ,nos la da la propia actividad económica de la ciudad. Es decir puedo tener una previsión, puedo tener una suposición de lo que pudiera ser en base a una estadística que hay del flujo que cruza a través del puente Reynosa Pharr-Reynosa, estoy hablando de un rubro en específico. Entonces son rubros que se manifiestan mediante ciertas variables y que tiene que ver con la actividad de la ciudad, que tienen que ver con la actividad económica, que tienen que ver con la actividad empresarial, industrial y todo lo que se genera en el entorno económico de la ciudad y a la vez tienen un impacto en el presupuesto federal y que a la vez tiene un impacto en el presupuesto estatal y municipal. Entonces no me quiero abundar también un poquito en términos técnicos pero básicamente esos son los principales rubros y los motivos que tengamos un ingreso adicional. El ochenta y dos por ciento es recurso federal y de ese

ochenta y dos por ciento hay también una parte de participación estatal. - - - - -

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Para hacer un comentario, el artículo que leyó el Compañero del presupuesto de Herodes no está por encima del artículo ciento sesenta del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas al cual también le voy a dar lectura Compañero. - - - Interviene el C. Regidor Gustavo Rico de Saro quien manifiesta: Yo no dije Herodes Compañero. - - - Continúa el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: Dice, yo sí dije. *“Capítulo tercero del ejercicio del gasto publico municipal. Artículo ciento sesenta. Los Ayuntamientos podrán destinar los recursos que se obtengan en exceso de los previstos en el presupuesto de egresos del municipio a los programas que se consideren convenientes y autorizaran los traspasos de partidas cuando sea procedente”*. Pues el presidente no es el presidente sol, ni el presidente quinto, el Ayuntamiento no es el Presidente solo. ¡Es cuánto compañero! - - - Interviene el C. Presidente Municipal José Elías Leal comentando: Regidor, por eso estamos aquí, tiene lógica ¿no? , les agradecemos entonces el artículo. - - - Interviene el C. Regidor Gustavo Rico de Saro: Pero firmo a favor Usted Compañero, Usted firmó el presupuesto, Usted estuvo de acuerdo en el Artículo nueve. Usted votó. - - - Continúa el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: Aquí no firmamos nada...lo votamos a mano alzada....Interviene nuevamente el C. Regidor Gustavo Rico de Saro comentando: Eso era lo que quería que me dijera. - - - Continúa con su intervención el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: Le explico porque?, porque hemos tenido muchas fallas como Cabildo en los procedimientos, entre ellos en manejar un paquete un montón de asuntos y no irnos a votar en lo particular y en lo general, nos ha fallado eso en su momento también revise el acta yo estuve en desacuerdo e hice una propuesta para eliminar esa clausula que bueno ahí está como muchas otras, como los famosos reglamentos que ya se publicaron y que son contradictorios con otros reglamentos que ya tenemos. El hecho de que esté por ahí no quiere decir que sea correcto o no en su totalidad. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario de Finanzas y Tesorería Lic. Francisco José Almanza Villarreal, quien manifiesta: Espero ser breve, sino hay ningún otro comentario en relación al tema de la ley de ingresos me voy a permitir informarles de las ampliaciones y transferencias propuestas en el presupuesto de egresos. Yéndome por capítulo me voy a ir al capítulo primero que ya le mencione ahorita, el tema de servicios personales, el presupuesto de egresos aprobado es de cuatrocientos millones ochocientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro estamos proponiendo una transferencia de sesenta y nueve millones novecientos noventa y un mil novecientos ochenta y dos positiva y una transferencia negativa de seis millones de pesos, para quedar como tal en un presupuesto vigente de quinientos veintitrés millones cero noventa y dos seiscientos cuarenta y seis pendientes por ejercer como bien lo dije al treinta y uno de este día último del dos mil catorce. En el segundo capítulo en tema de materiales y suministros el presupuesto original autorizado es de sesenta y nueve ciento setenta y uno se está proponiendo una transferencia de setenta millones novecientos setenta y dos quinientos cincuenta y seis para que tengamos de igual forma una transferencia negativa de un millón de pesos de una partida para que tengamos un presupuesto vigente de ciento cuarenta y cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos tres para ejercer al treinta uno de diciembre. En el tercer capítulo, servicios generales originalmente se aprobaron doscientos sesenta y nueve millones ochocientos cincuenta y dos ciento sesenta y cinco se está pidiendo una transferencia positiva de once millones cero cincuenta y siete setecientos cuarenta y cinco y

se está proponiendo una transferencia negativa de cuarenta y cuatro millones doscientos mil pesos, lo cual nos daría un presupuesto total para ejercer de trescientos veintiséis millones seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco. El capítulo cuarto, cuatro mil transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, el presupuesto original era de ciento sesenta millones doscientos veinte mil pesos se está proponiendo una transferencia positiva de nueve millones doscientos cincuenta y cinco doscientos noventa y nueve y una transferencia negativa de treinta y un millones de pesos, lo cual nos daría un presupuesto vigente o para ser aprobado de ciento setenta y tres, tres treinta y cinco con setecientos ochenta y ocho pesos. En el capítulo cinco mil que son los bienes, muebles, inmuebles e intangibles, el presupuesto original fue de seis millones trescientos cincuenta y tres mil ochocientos veintitrés y aquí se está proponiendo una transferencia positiva de un millón trescientos veintiséis mil doscientos sesenta y uno lo cual nos daría un total de diez millones trescientos cuarenta y dos mil ciento treinta y tres. En el caso de la inversión pública que originalmente se aprobó trescientos ochenta y cuatro millones quinientos noventa y cinco mil trescientos noventa y cinco, aquí se está proponiendo una transferencia, debo hacer el comentario de negativo de cuarenta y seis millones ochocientos veintinueve mil seiscientos noventa y dos, lo cual quedaría con un presupuesto vigente de trescientos cuarenta y cinco setecientos. En caso de aportaciones, participaciones y aportaciones tenemos nada más una transferencia, originalmente de treinta y siete millones de pesos aprobados, estamos proponiendo una transferencia negativa de treinta y tres millones de pesos, lo cual nos dejaría el presupuesto en cuatro millones de pesos. El caso de deuda pública estamos con una autorización original de setenta y tres millones seiscientos treinta y siete mil doscientos noventa y cinco y estamos proponiendo una transferencia negativa de quinientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y uno con una ampliación lo cual nos dejaría el presupuesto vigente en noventa y nueve millones quinientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta, aquí hay una ampliación del presupuesto de veintiséis millones cuatrocientos noventa mil cuatrocientos ochenta y seis. Esto sería capítulo por capítulo, las propuestas de transferencias en todas las partidas que ya mencioné. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Si no hay otra participación, adelante Secretario, someta a votación el presente punto y dé cuenta de la votación.-----.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo, favor de manifestarse quienes estén por la afirmativa de presente punto que es la propuesta de modificaciones y transferencias al presupuesto de egresos para el ejercicio 2014. (SE MANIFIESTAN). Doy cuenta Presidente que fue emitida la siguiente votación: **VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.** -----

FUENTE DEL INGRESO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	AMPLIACION	IMPORTE
I. IMPUESTOS	241.085.248	36.000.000	277.085.248
II. CONTRIBUCIONES DE MEJORA	3.391.530	0	3.391.530
III. DERECHOS	40.901.946	350.000	41.251.946
V. PRODUCTOS	1.780.745	0	1.780.745
VI. APROVECHAMIENTOS	2.912.010	1.500.000	4.412.010
VIII. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1.111.634.317	185.901.345	1.297.535.662
IX. TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0
X. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	2.000.000	2.000.000
TOTALES	1.401.705.796	225.751.345	1.627.457.141

CAPÍTULO DEL GASTO		PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	TRANSFERENCIAS		PRESUPUESTO VIGENTE	EJERCIDO AL 30 DE NOVIEMBRE	SALDO POR EJERCER
				+	-			
1000	SERVICIOS PERSONALES	400.875.284	58.225.380	69.991.982	6.000.000	523.092.646	507.362.887	15.729.759
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	69.171.834	5.600.813	70.972.556	1.000.000	144.745.203	132.462.234	12.282.969
3000	SERVICIOS GENERALES	269.852.165	89.977.525	11.057.745	44.200.000	326.687.435	289.140.360	37.547.075
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	160.220.000	34.860.489	9.255.299	31.000.000	173.335.788	150.853.369	22.482.419
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6.353.823	2.662.049	1.326.261	0	10.342.133	7.331.827	3.010.306
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	384.595.395	7.934.603	0	46.829.692	345.700.306	185.323.393	160.376.913
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	37.000.000	0	0	33.000.000	4.000.000	2.753.354	1.246.646
9000	DEUDA PÚBLICA	73.637.295	26.490.486	0	574.151	99.553.630	90.013.353	9.540.277
TOTALES		1.401.705.796	225.751.345	162.603.843	162.603.843	1.627.457.141	1.365.240.777	262.216.364

--- XII.- INFORME DE LAS COMISIONES.-----
 --- SIN INFORMES DE COMISIONES.-----

--- XIII.- ASUNTOS GENERALES.-----

--- Solicita el uso de la palabra la C. Regidora Victoria Araceli Ibarra Soto, quien manifiesta: Gracias, nada más quiero comunicar a los miembros del cabildo que afuera de esta sala se encuentra el joven Germán Puga Castillo de quien ya habíamos hablado en la sesión pasada, el fue ganador de la medalla de plata a nivel nacional en la Olimpiada de Matemáticas y participo con los mejores doscientos estudiantes de la República y obtuvo la medalla de plata y la semana pasada recibió una mención honorifica en la Ciudad de Monterrey ahí participo en un concurso también nacional que se llama "Leamos la Ciencia"

ahí participaron alrededor de treinta mil estudiante, pues realmente nos sentimos muy honrados y aquí está con su familia presente. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Le pido a la Comisión de Educación que lo acompañe a este lado para otorgarle un reconocimiento, por favor. ----- .

(Hace presencia el Joven con su familia).

- - - Continúa el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Bienvenido a este Cabildo de Reynosa, quisiéramos entregarte un reconocimiento con mis compañeros que son parte del Municipio de Reynosa. El reconocimiento es a nombre de todos, viene a nombre tuyo Germán Puga Castillo, alumno del Centro de Estudios Tecnológicos de Servicios CETIS 71 por su destacada participación en la Olimpiada Nacional de Matemáticas en la que obtuvo la medalla de plata, su logro enaltece el nombre de nuestra ciudad y habla bien de Reynosa. Muchas gracias. Me dicen las Síndicas y las Regidores y yo también le entro ahí, en un momento más te vamos a regalar un obsequio que te va a ser de mucha utilidad en tus estudios y también para divertirte. Bienvenido. ----- .

- - - Toma uso de la palabra el Joven Germán Puga Castillo: Gracias, no sabría muy bien que decir, obviamente uno no está acostumbrado a esto pero quisiera agradecer a todos por el reconocimiento que se me ofrece y creo que, es todo. Muchas gracias. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Dos asunto de mi parte Presidente, uno es insistir en el arreglo de la Central de Autobuses, no me han dado gusto Compañera y no es por gusto, para que me lo programen para el dos mil dieciocho el arreglo de la Central de Autobuses, ya empezó la temporada de vacaciones, ya estamos recibiendo pues mucha gente que viaja por tierra. Ese es uno. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Hay posibilidades de hacer algo lo estoy hablando con el Secretario, mañana tenemos un día muy bueno con la participación de PEMEX, la visita del Gobernador creo que vamos a recibir algunos donativos a final de año y creo nos van ayudar muchísimo. Esperemos que nos pueda servir para lo que estamos buscando. -----

- - - Continúa el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Realmente si es asunto de obra pública pero también podemos hacer mucho con lo que maneja servicios primarios y con lo que maneja Tesorería, no todo es recaudación Tesorero, hay que poner orden en los anuncios y en el comercio ambulante, ese es un tema. Digo soy reiterativo lo mencione hace poco y el otro tema es una idea, una inquietud para ver si es posible habilitar una oficina móvil que se encargue de hacer notificaciones, exhortos, llamados, citatorios al municipio para todos aquellos problemas de escombros en las vías públicas, material en la vía pública, que se quedan por mucho tiempo, vehículos en mal estado, vehículos que acá en la frontera decimos vehículos yonqueados que por años permanecen por ahí, terrenos enmontados, terrenos con problemas de descuido, entonces la idea es, la propuesta es que ande un vehículo con una oficina móvil, no que se instale sino que ande haciendo un barrido por las calles para ponerle algo de orden por parte de la autoridad, muchas veces con el simple apercibimiento, con el simple requerimiento de la autoridad los ciudadanos colaboran y participan. Es cuánto Presidente. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Gustavo Rico de Saro quien manifiesta: Hay un tema Alcalde que se está hablando mucho en Reynosa y en todo Tamaulipas, que es el tema del apagón analógico, yo creo que es un tema que debemos de atender también como

municipio, me gustaría ver si hay la posibilidad de que dé instrucciones a su Secretario de Desarrollo Social o bien que se necesita o si hay algún ciudadano reynosense que va a ser afectado por este apagón y que podemos hacer nosotros como municipio. Es cuánto. - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Claro que sí, el día catorce de enero es el apagón y esperemos que estemos todos listos para esta situación, se entregaron alrededor de treinta y dos mil ciento veintisiete televisores, y bueno obviamente habrá una disposición de que puedan ver alrededor de treinta y cinco canales aquí en Reynosa, creo que es muy importante que demos a conocer los números telefónicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones y también que podamos orientar a todos los ciudadanos de este municipio a través de la Coordinación de Comunicación Social, cuales son los números, que día se va llevar el apagón y de qué manera puedan utilizar los televisores de carácter analógico. Por supuesto que lo vamos a tomar muy en cuenta y estamos en la mejor disposición de llevarlo a cabo. Existe otra participación. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Victoria Araceli Ibarra Soto, quien manifiesta: Gracias, nada más para comunicar que ya está en marcha el operativo que año con año se implementa para dar la bienvenida a los Paisanos, ya esta personal de la Contraloría en los puntos donde siempre se colocan y a partir del sábado que es cuando se incrementa la afluencia también personal de la Delegación de Derechos Humanos Regional se va sumar a este operativo y algunos de nosotros miembros de la Comisión de Derechos Humanos vamos a participar en dar la bienvenida y entregar folletos en algunos puntos de la ciudad. Muchas gracias. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Mañana está aquí la Sub Secretaria Guillen con el Gobernador y obviamente vamos a estar en un foro con ustedes mismos les van a avisar en un momento más, en alguna participación que tiene todo el interés de ver el tema de inmigrantes y también de paisanos. Adelante por favor Regidor Ovidio Gutiérrez Garza. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza quien manifiesta: Aquí tengo en la mano un oficio que le mandamos la Comisión de Turismo el dieciséis de julio del dos mil catorce para que nos apoyara en la Central de Autobuses, sería muy bueno que nos apoyara porque es una entrada muy importante para nosotros recibir ahí a los ciudadanos que vienen de otras ciudades. Y tengo dos propuestas para el programa anual dos mil quince, para ver si el Secretario puede tomar nota para ver si se pueden incorporar, sobre el Boulevard Hidalgo hay varios puntos importantes donde cruzan y se congestiona estaría muy bien que se hicieran uno o dos puentes sobre el Boulevard Hidalgo, buscar la atención ahí, también es importante que en la Colonia Rincón de las Flores y Paseo de las Flores, cada que llueve estuve en la última lluvia anduve por la orilla de la carretera, el agua que corre de Rincón de las Flores al fluir se cruza a Paseo de las Flores y es uno de los problemas más fuertes de lluvia que tenemos ahí entonces estaría muy bien si se le puede poner un poco de atención y ver si se puede hacer un drenaje pluvial a futuro para esa zona. Es cuánto. - - - - -

- - - Continúa con el uso de la palabra el C. Regidor José de Jesús Antonio González Mitre, quien manifiesta: Disculpe Usted, nada más para hacer un reconocimiento y un agradecimiento y un agradecimiento en este caso a la Tesorería a quien corresponde lo de ingresos por parte de mi gremio el magisterio puesto que en estas fechas se realizan en

casi todas las escuelas convivios o posadas para festejar lo inherente o lo que corresponde, por los ajustes y condonaciones que se realizaron a todos mis Compañeros. Gracias y muy amables. -----

--- Solicita el uso de la voz la C. Regidora María Teresa Cantú González, quien manifiesta: Para abundar en el apoyo a lo que es alrededor de la Central de Autobuses, a lo mejor a corto plazo no se puede inmediatamente pavimentar pero si se pudieran tomar acciones en el control del comercio ambulante que de un tiempo acá, de una pavimentación de la calle trasera que va sobre el ferrocarril, se están acomodando, bajando el puente bola y dan un aspecto muy muy desastroso de la ciudad, digo, siempre ha estado ese comercio pero siempre estuvieron sobre la orilla del ferrocarril y con el pretexto de la pavimentación porque se pavimentó ahí la calle, ya esta lista deberían de volver a sus lugares donde siempre porque sí afectan mucho la imagen de la gente que llega a la central. Es cuánto. ----- .

--- **XIV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

--- Acto seguido el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar y agotado el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, agradezco a todos su atención, se da por concluida la misma siendo las doce horas con quince minutos (12:15) del día quince (15) de diciembre del año dos mil catorce (2014). Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----

----- DOY FÉ -----

C. Irma Amelia García Velasco
Primer Síndico

C. Ma. Luisa Guerrero Díaz
Segundo Síndico

C. Sergio Villarreal Martínez
1er. Regidor

C. Gustavo Rico De Saro
2º Regidor

C. Norma Delia González Salinas
3er. Regidor

C. Carlos Alejandro Arjona Hernández
4º Regidor

C. José de Jesús Antonio González Mitre
5º Regidor

C. Esperanza Gaona Pescador
6º Regidor

JUSTIFICÓ

C. Juan Salvador Portillo Martínez
7º Regidor

C. Alan Alexandre Arjona
8º Regidor

C. Ovidio Gutiérrez Garza
9º Regidor

C. Idolina Emma Salazar Sáenz
10º Regidor

C. María Teresa Cantú González
11º Regidor

C. Isidro Núñez Velázquez
12º Regidor

C. Victoria Araceli Ibarra Soto
13º Regidor

C. Martha Jimena Valdez Morales
14º Regidor

C. Ariel Longoria García
15º Regidor

C. Ma. Teresa Alejo Gómez
16º Regidor

C. José Alberto Salinas Lara
17º Regidor

C. Ismael García Cabeza de Vaca
18º Regidor

C. Oscar Díaz Salazar
19º Regidor

C. Juan González Lozano
20º Regidor

C. Francisco Nájera Cedillo
21º Regidor

C. Lic. Hennie Agustín Merle Zavala
Secretario del R. Ayuntamiento

C. José Elías Leal

Presidente Municipal